



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME
FINAL**

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO CENTRO, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2023



ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

TIPO DE AUDITORÍA: Financiera.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2023.

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al Municipio de **Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera número **OA/CPM/096/2024** de fecha 20 de febrero de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La referida Orden de Auditoría fue **notificada** legalmente el día **28 de febrero de 2024**, al C. Raymundo Martín Ortiz Vega, en su carácter de Coordinador Jurídico Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la información y documentación comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Orden de Auditoría: OA/CPM/096/2024.

Mediante escrito número MSCX/PM/144-BIS/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Entidad Fiscalizable solicitó una prórroga para dar cumplimiento al requerimiento de información derivado de la auditoría, misma que fue concedida por la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante oficio número ASFE/OT/0742/2024 de fecha 21 de marzo de 2024.

Mediante escrito de fecha 26 de marzo de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la prórroga antes mencionada, signado por el C. Inocente Castellanos Alejos, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, presentó información y documentación misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el mismo día **26 de marzo de 2024**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **04 de septiembre de 2024** a la Entidad Fiscalizable por conducto de la C. Chabely Soledad Hernández López, en su carácter de Regidora de Hacienda y enlace e instancia de coordinación designada del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar de Auditoría, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito de fecha 26 de septiembre de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Inocente Castellanos Alejos, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, presentó información y documentación para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **26 de septiembre de 2024**.



NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número ASFE/OT/0534/2024 de fecha 01 de marzo de 2024, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número OA/CPM/096/2024, a los siguientes servidores públicos:

- C. David Julián Sánchez: Director de Auditoría Municipal “B”.
- C. Isbi Eliezer Matus Núñez: Jefe de Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
- C. María Isabel Osorio Barriga: Auditor.
- C. Leonel Vladimir Hernández López: Auditor
- C. Alam Etienne González Carmona: Auditor.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar al ente fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

Auditoría Financiera*: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

OBJETIVO

La fiscalización de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos

provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;

b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;

c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,

d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

ALCANCE

Universo:	\$428,308,826.04 (Cuatrocientos veintiocho millones trescientos ocho mil ochocientos veintiséis pesos 04/100 M.N.)
Otras instancias fiscalizadoras:	\$90,003,864.35 (Noventa millones tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 35/100 M.N.)
ASFE:	\$338,304,961.69 (Trescientos treinta y ocho millones trescientos cuatro mil novecientos sesenta y un pesos 69/100 M.N.)
Muestra a auditar ASFE:	\$165,719,113.53 (Ciento sesenta y cinco millones setecientos diecinueve mil ciento trece pesos 53/100 M.N.)
Alcance: %	48.99%



PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. Se verificó que los saldos reflejados en las cuentas bancarias al término del ejercicio fiscal se encontraran devengados y cuenten con su documentación correspondiente.
2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable recibió y administró los recursos asignados de las Participaciones y Aportaciones en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros de cada ejercicio fiscal.
3. Se verificó que los ingresos fueron ministrados y obtenidos; que se encontraran debidamente autorizados y registrados conforme a la normatividad aplicable.
4. Se verificó que las erogaciones se ejercieron en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente autorizado.
5. Se constató que la Entidad Fiscalizable realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones; asimismo, que contaran con la documentación comprobatoria y justificativa original que soportara los registros en apego a la normatividad aplicable.
6. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentren debidamente aprobados y autorizados por las instancias normativas correspondientes.
7. Se verificó que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, y que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes, requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
8. Se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
9. Se verificó que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos.

10. Se verificó que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.

11. Se verificó que la obra pública contó con la documentación justificativa consistente en estimaciones de obra y su respectiva documentación soporte; y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios.

12. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra, en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de Administración Directa.

13. Se realizaron verificaciones e inspecciones físicas de obra, y se constató que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.

14. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizaron conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, **emite el Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:



El siguiente **Resultado: AF-01** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-01 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, del H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, se detectó un saldo en la cuenta **1112-BANCOS/TESORERÍA**, en cantidad de **\$580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, que no fue comprometido y/o devengado, ni reintegrado a la Tesorería de la Federación, como se detalla a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
11121	BANCOS/TESORERÍA		580,000.00
11121-03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)		580,000.00
11121-03-25-30001187	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER 65509611413	580,000.00	
	TOTAL		\$580,000.00

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-01

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al saldo en la cuenta contable de bancos, presentó Pólizas de Diario, Egreso, Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), comprobante de operación, Comprobante Fiscal Digital por Internet, tarjeta informativa, verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, solicitud del gasto, especificaciones técnicas, tres cotizaciones, cuadro comparativo de cotizaciones, solicitud de suficiencia presupuestaria, autorización de suficiencia presupuestaria, autorización del gasto, Dictamen de adjudicación directa por el Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Fallo para el servicio de

mantenimiento general en instalaciones de la comisión de seguridad pública, vialidad y protección ciudadana, notificación al proveedor, contrato de servicio, Acta constitutiva del proveedor, Constancia de situación fiscal, INE, comprobante de domicilio, solicitud de pago, autorización de pago y reporte fotográfico de los trabajos realizados; documentación que resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-01**.

El siguiente **Resultado: AF-02** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-02 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada al cierre del ejercicio 2023, a los registros contables y presupuestarios, y a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**; respecto al rubro **124 BIENES MUEBLES**, se observó que realizó la baja de bienes muebles específicamente de las sub cuentas: **12413 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, 12423 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO, 12431 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, 12441 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, 12449 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE**, por un importe de **\$4,653,479.93 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 93/100 M.N.)**, de las cuales no presentó el programa anual para la disposición final de bienes, previo al dictamen de no utilidad, en el cual se autorice la baja de bienes, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 fracción IX, 104 BIS y 110 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y numeral D.1.3 Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental Facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-02

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$4,653,479.93 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 93/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa el programa anual para la disposición final de bienes, previo al dictamen de no utilidad, en el cual se autorice la baja de bienes, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-02**.

El siguiente **Resultado: AF-03 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-03 SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se constató que ministró al H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, los recursos siguientes:*

Ramo General 28		
N/P	FONDO	CANTIDAD
1	Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$166,381,132.14 (Ciento sesenta y seis millones trescientos ochenta y un mil ciento treinta y dos pesos 14/100 M.N.)
TOTAL		\$166,381,132.14

Ramo General 33		
N/P	FONDO	CANTIDAD
2	IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$89,856,254.49 (Ochenta y nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 49/100 M.N.)
TOTAL		\$89,856,254.49

Las cuales fueron registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023, identificando que los registros contables y presupuestarios se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, así como, que los recursos ministrados fueron depositados en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para el ejercicio fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-03 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-04 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-04 SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$90,629,078.46 (Noventa millones seiscientos veintinueve mil setenta y ocho pesos 46/100 M.N.)**, los cuales fueron registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023, constatando que los registros contables y presupuestarios se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-04 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-05 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-05 SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,337,012.38 (Un millón trescientos treinta y siete mil doce pesos 38/100 M.N.)**; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-05 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-06** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: AF-06 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2112 ÚTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$262,768.05 (Doscientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y ocho pesos 05/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia de la recepción y destino de los materiales adquiridos, lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001945	23/02/2023	61,241.21	000603	23/02/2023	61,241.21	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	23/02/2023	Banco Santander (México), S.A., 65509611535	6131950	61,241.21
001530	13/02/2023	70,526.84	000468	13/02/2023	70,526.84	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	13/02/2023	Banco Santander (México), S.A., 65509611535	3681718	70,526.84
010175	19/07/2023	108,000.00	002955	19/07/2023	131,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	19/07/2023	BBVA Bancomer, S.A., 0118564930	FACTURA IE2BA38CIEB6	131,000.00
		23,000.00								
TOTAL		\$262,768.05			\$262,768.05					\$262,768.05

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
23/02/2023	F81DD993-8FBE-4EB8-A663-BBB03F5283E8	PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V.	61,241.21	ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA USO EN LAS DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO, FECHA: 23/02/2023	61,241.21
13/02/2023	35C10826-D48D-4C6C-A2F3-27A94633EBCF	PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V.	70,526.84	COMPRA DE DIVERSOS MATERIALES DE PAPELERÍA PARA USO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO.	70,526.84
18/07/2023	FFB01F63-72D5-432B-A283-1E2BA38CIEB6	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA HOGAREÑO SA DE CV	131,000.00	ARTÍCULOS PARA LAS OFICINAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.	131,000.00
			\$262,768.05		\$262,768.05

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-03

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$262,768.05 (Doscientos**

sesenta y dos mil setecientos sesenta y ocho pesos 05/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia de la recepción y destino de los materiales adquiridos, presentó pólizas de diario, egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, comprobantes de operación, solicitudes de materiales, solicitudes de pago, autorizaciones de pago, cotizaciones, vales de entrega de las adquisiciones a las áreas solicitantes, reportes fotográficos de la adquisición de papelería y materiales de oficina para las diversas áreas del municipio; documentación que resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-06**.

El siguiente **Resultado: AF-07 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-07 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2113 EQUIPOS MENORES DE OFICINA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$144,615.01 (Ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos quince pesos 01/100 M.N.)**; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-07 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-08** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: AF-08

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$846,525.96 (Ochocientos cuarenta y seis mil quinientos veinticinco pesos 96/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia que acredite la recepción o destino de los materiales adquiridos, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-04

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$846,525.96 (Ochocientos cuarenta y seis mil quinientos veinticinco pesos 96/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia que acredite la recepción o destino de los materiales adquiridos, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-08**.

El siguiente **Resultado: AF-09** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-09

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2151 MATERIAL IMPRESO Y SUSCRIPCIONES**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$580,261.06 (Quinientos ochenta mil doscientos sesenta y un pesos 06/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia que acredite la recepción y el destino del material adquirido, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-05

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$580,261.06 (Quinientos ochenta mil doscientos sesenta y un pesos 06/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia que acredite la recepción y el destino del material adquirido, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-09**.

El siguiente **Resultado: AF-10 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: AF-10 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$3,097,822.00 (Tres millones noventa y siete mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-10 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-11** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-11 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2171 MATERIAL DIDÁCTICO**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$108,730.61 (Ciento ocho mil setecientos treinta pesos 61/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la autorización de los materiales adquiridos, cotizaciones y cuadro comparativo, como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
007575	08/06/2023	56,430.61	002197	08/06/2023	56,430.61	PARTICIPACIONES (RAMO 28)- RECURSOS FEDERALES	08/06/2023	Banco Santander CTA	FACTURA A0C9CE608F99	56,430.61
012637	28/08/2023	52,300.00	003671	28/08/2023	52,300.00		28/08/2023	65509611535	8637583	52,300.00
TOTAL		\$108,730.61			\$108,730.61					\$108,730.61

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
08/06/2023	a86bdce2-811b-4cb2-8cd1-a0c9ce608f99	DERSNIC COMERCIAL DE BIENES S.A DE C.V.	56,430.61	COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.	56,430.61
28/08/2023	04368374-4cc8-4ec4-9a24-36babecd4a82	DERSNIC COMERCIAL DE BIENES S.A DE C.V.	52,300.00	PAGO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL MUNICIPIO.	52,300.00
			\$108,730.61		\$108,730.61

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-06

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$108,730.61 (Ciento ocho mil setecientos treinta pesos 61/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, presentó pólizas de diario, egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, comprobantes de operación, verificaciones de comprobantes fiscales digitales por internet, oficios de solicitud, solicitudes de pago, autorizaciones de pago, cotizaciones, vales de entrega y reportes fotográficos; documentación que resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-11.**

El siguiente **Resultado: AF-12 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-12 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,625,574.68 (Un millón seiscientos veinticinco mil quinientos setenta y cuatro pesos 68/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)



Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-12 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-13** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-13 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51221-2231 UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$327,100.00 (Trescientos veintisiete mil cien pesos 00/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia de la recepción y destino de los materiales adquiridos, lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
005436	05/05/2023	211,700.00	001664	05/05/2023	211,700.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	05/05/2023	BBVA Bancomer, S.A., 0118564930	FACTURA 00155D012007	211,700.00
016525	06/11/2023	115,400.00	004764	06/11/2023	115,400.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	06/11/2023	BBVA Bancomer, S.A., 0118564930	0120170275	115,400.00
		\$327,100.00			\$327,100.00					\$327,100.00

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
05/05/2023	DOBA7246-EB89-11ED-B0A6-00155D012007	GRUPO COMERCIANTE ZAZIL DEL VALLE S.A. DE C.V	211,700.00	POR CONCEPTO DE JGO. DE VASOS DECORADO VARIADO CRISA, JGO. DE TAZONES DE VIDRIO SANTA ELENITA RUIZ, JGO. PLATOS HONDOS 6PC CRISA, JGO. VASOS 6PC FONDO COLOR SANTA ELENA, JGO. VASOS 6PC SANTA ELENITA RUIZ PARA EL MUNICIPIO	211,700.00
06/11/2023	05615EB6-6C7E-4367-9DA6-29100B64FAA7	SUPER ABARROTOS Y AGREGADOS STORE SA DE CV	115,400.00	POR LA COMPRA DE UTENSILIOS DESECHABLES PARA USO EN LOS SERVICIOS DE CONSUMO CON MOTIVO DEL EVENTO REALIZADO EN EL MUNICIPIO.	115,400.00
			\$327,100.00		\$327,100.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-07

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$327,100.00 (Trescientos veintisiete mil cien pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia de la recepción y destino de los materiales adquiridos, presentó pólizas de diario, egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, oficios de solicitud, solicitudes de pago, autorizaciones de pago, cotizaciones, vales de entrega de las adquisiciones y reportes fotográficos; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-13.**

El siguiente **Resultado: AF-14 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-14 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2411 MATERIALES PÉTREOS; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$1,487,716.36 (Un millón cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos dieciséis pesos 36/100 M.N.), constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-14 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-15** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-15 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2412 MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$568,785.31 (Quinientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco pesos 31/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia de los trabajos realizados con los materiales adquiridos, lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-04.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-08

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$568,785.31 (Quinientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco pesos 31/100 M.N.)**; conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia de los trabajos realizados con los materiales adquiridos, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-15**.

El siguiente **Resultado: AF-16 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-16 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,278,989.34 (Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve pesos 34/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-16 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-17 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-17 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$69,962.66 (Sesenta y nueve mil novecientos sesenta y dos pesos 66/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-17 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-18 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-18 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$3,869,315.67 (Tres millones ochocientos sesenta y nueve mil trescientos quince pesos 67/100 M.N.)**; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-18 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-19** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**(...)****"RESULTADO: AF-19****CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$889,341.57 (Ochocientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y un pesos 57/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia de los trabajos realizados con los materiales adquiridos; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:**2023-OA/CPM/096/2024-PO-09**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$889,341.57 (Ochocientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y un pesos 57/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia de los trabajos realizados con los materiales adquiridos, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-19**.

El siguiente **Resultado: AF-20 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)**"RESULTADO: AF-20****SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2472 PRODUCTOS METÁLICOS DE ACABADO**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$98,949.51 (Noventa y ocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos 51/100 M.N.)**; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-20 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-21** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)**"RESULTADO: AF-21****CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2481 MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$877,741.68 (Ochocientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos 68/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia de los trabajos realizados con los materiales adquiridos; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:**2023-OA/CPM/096/2024-PO-10**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$877,741.68 (Ochocientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos 68/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia de los trabajos realizados con los materiales adquiridos, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-21**.

El siguiente **Resultado: AF-22 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-22 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$775,082.84 (Setecientos setenta y cinco mil ochenta y dos pesos 84/100 M.N.); constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-22 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-23 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-23 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2492 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$2,302,293.42 (Dos millones trescientos dos mil doscientos noventa y tres pesos 42/100 M.N.); constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-23 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-24 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-24 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51251-2521 FERTILIZANTES, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$266,458.42 (Doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 42/100 M.N.); constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-24 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-25 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-25 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$1,741,768.45 (Un millón setecientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos 45/100 M.N.); constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)



Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-25 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-26 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-26 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51251-2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE USO HUMANO, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$2,183,445.46 (Dos millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 46/100 M.N.); constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-26 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-27** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-27 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51251-2542 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE USO VETERINARIO, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$253,362.50 (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto en cantidad de \$199,362.06 (Ciento noventa y nueve mil trescientos sesenta y dos pesos 06/100 M.N.), relativa a la evidencia de la recepción y destino de los suministros adquiridos; lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-07.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-11

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$199,362.06 (Ciento

noventa y nueve mil trescientos sesenta y dos pesos 06/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia de la recepción y destino de los suministros adquiridos, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-27.**

El siguiente **Resultado: AF-28** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-28 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51251-2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$780,233.33 (Setecientos ochenta mil doscientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia de la recepción, destino y los trabajos realizados con los materiales adquiridos; lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-08.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-12

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$780,233.33 (Setecientos ochenta mil doscientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia de la recepción, destino y los trabajos realizados con los materiales adquiridos, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-28**.

El siguiente **Resultado: AF-29 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-29 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$10,244,640.68 (Diez millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 68/100 M.N.)**; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-29 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-30** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-30 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2711 VESTUARIO Y PRENDAS DE TRABAJO**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$732,710.06 (Setecientos treinta y dos mil setecientos diez pesos 06/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia de las prendas adquiridas y acuse de recepción por parte del personal beneficiado registrado en la plantilla de personal del Municipio, lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
004538	20/04/2023	100,000.00	001390	20/04/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/04/2023	Banco Santander (México), S.A., 65509611535	7835298	100,000.00
004957	28/04/2023	64,200.06	001514	28/04/2023	64,200.06	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/04/2023	Banco Santander (México), S.A., 65509611535	6483830	64,200.06
008445	24/06/2023	568,510.00	002452	24/06/2023	795,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	24/06/2023	BBVA Bancomer, S.A., 0118564930	449589	795,000.00
		\$732,710.06			\$959,200.06					\$959,200.06

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
20/04/2023	7d78eff1-6f1d-4537-a645-d729402c3cee	DERSNIC COMERCIAL DE BIENES S.A DE C.V.	100,000.00	POR PAGO DE BOTAS, PANTALONES Y CAMISOLAS PARA PERSONAL DEL MUNICIPIO, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2023	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LAS PRENDAS ADQUIRIDAS Y ACUSE DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL BENEFICIADO REGISTRADO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO	100,000.00
28/04/2023	44667680-b7ac-47ed-b42c-519bdf6c8a77	TEXTILES GUELAVÍA SA DE CV	64,200.06	POR LA COMPRA DE CAMISA TRADICIONAL DE XOXOCOTLÁN PARA CABALLERO DE MANTA BLANCA, CUELLO ORIENTAL, MANGA TRES CUARTOS, ALFORZAS EN LOS LATERALES, BOTONADURA LATERAL, BOLSILLO EN LATERAL IZQUIERDO, BLUSA COMPUESTA TRADICIONAL DE XOXOCOTLÁN PARA DAMA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LAS PRENDAS ADQUIRIDAS Y ACUSE DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL BENEFICIADO REGISTRADO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO	64,200.06
24/06/2023	439BF72B-5143-462D-9C86-3FFA79DB559B	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA HOGAREÑO SA DE CV	568,510.00	POR CONCEPTO DE ARTÍCULOS VARIOS PARA USO EN EL MUNICIPIO (250 PZ DE AFEITADORA ELÉCTRICA, KIT DE PELUQUERÍA, MOCHILA PARA HOMBRE MARICONERA, MOCHILA TÁCTICA, GORRA VISERA, CARTERA PARA HOMBRE, ORGANIZADOR DE BOLSILLO, BOLSA DE ASEO COLGANTE	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LOS ARTÍCULOS ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL BENEFICIADO REGISTRADO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO	568,510.00
			\$732,710.06			\$732,710.06

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-13

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$732,710.06 (Setecientos treinta y dos mil setecientos diez pesos 06/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia de las prendas adquiridas y acuse de recepción por parte del personal beneficiado registrado en la plantilla de personal del Municipio, presentó pólizas de diario, egresos, CLC, comprobantes de operación, comprobantes fiscales digitales por internet, verificaciones de comprobantes fiscales digitales por internet, oficios de solicitud, solicitudes de pago, autorizaciones de pago, vales de entrega a las áreas solicitantes, especificaciones técnicas, cotizaciones, documentación legal del proveedor, cuadro comparativo, solicitud de suficiencia presupuestal, autorización de suficiencia, solicitud de autorización de adquisición, dictamen de adjudicación directa por el comité de adquisiciones y contratación de servicios, fallo por la adquisición, oficio de notificación, contrato de adquisición, acta de entrega recepción, oficio de entrega recepción del bien y reportes fotográficos; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-30**.

El siguiente **Resultado: AF-31 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-31 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$4,399,735.67 (Cuatro millones trescientos noventa y nueve mil setecientos treinta y cinco pesos 67/100 M.N.)**; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-31 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-32** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-32 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2722 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$563,380.26 (Quinientos sesenta y tres mil trescientos ochenta pesos 26/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia de la recepción por parte del personal beneficiado registrado en la plantilla de personal del municipio, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-14

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$563,380.26 (Quinientos sesenta y tres mil trescientos ochenta pesos 26/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia de la recepción por parte del personal beneficiado registrado en la plantilla de personal del municipio, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-32.**

El siguiente **Resultado: AF-33 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-33 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51271-2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$134,159.72 (Ciento treinta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos 72/100 M.N.); constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-33 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-34** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-34 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51271-2751 BLANCOS, COBERTORES Y COLCHONES ENTRE OTROS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$334,671.00 (Trecientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia del destino de los materiales adquiridos y acuse de recepción por parte del usuario final, lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-10.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-15

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$334,671.00 (Trecientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia del destino de los materiales adquiridos y acuse de recepción por parte del usuario final, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-34.**

El siguiente **Resultado: AF-35** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-35 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$845,851.47 (Ochocientos cuarenta cinco mil ochocientos cincuenta y uno pesos 47/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto en cantidad de \$806,738.70 (Ochocientos seis mil setecientos treinta y ocho pesos 70/100 M.N.), relativa a la evidencia del destino de las herramientas adquiridas, lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-11.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-16

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$806,738.70 (Ochocientos seis mil setecientos treinta y ocho pesos 70/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia del destino de las herramientas adquiridas, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-11-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-35**.

El siguiente **Resultado: AF-36 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-36 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2921 REFACCIONES Y HERRAJES MENORES DE EDIFICIOS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$119,125.94 (Ciento diecinueve mil ciento veinticinco pesos 94/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-36 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-37** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-37 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$126,840.19 (Ciento veintiséis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud, autorización, un mínimo de tres cotizaciones, cuadro comparativo, asimismo, no presentó evidencia de los bienes adquiridos y acuse de recepción, lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
008289	22/06/2023	68,440.00	002406	22/06/2023	68,440.00	RECURSOS FISCALES – RECURSOS FISCALES	22/06/2023	BBVA Bancomer, S.A., 0118564930	0120114022	68,440.00
008487	26/06/2023	58,400.19	002464	26/06/2023	\$58,400.19	RECURSOS FISCALES – RECURSOS FISCALES	26/06/2023	BBVA Bancomer, S.A 0118564930	FACTURA 805C4B68A0D1	58,400.19
TOTAL		\$126,840.19			\$126,840.19					\$126,840.19

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE						IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
23/06/2023	B8EDCAD3-8389-4EAA-8FD2-AD3DCA2F468D	IMPULSOS REYNA DEL SURESTE	68,440.00	POR LA COMPRA DE MÓDULOS DE 4*6 ESTRUCTURA PARA USO EN LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO.		68,440.00
24/06/2023	FB7F47CF-B121-46E4-BCCI-805C4B68A0D1	COMERCIALIZADORA MAT-PET	58,400.19	POR CONCEPTO DE COMPRA DE ANAQUELES PARA USO EN EL MUNICIPIO		58,400.19
			\$126,840.19			\$126,840.19

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-17

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$126,840.19 (Ciento veintiséis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto y la evidencia de los bienes adquiridos y acuse de recepción, presentó pólizas de diario, egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, oficios de solicitud, solicitudes de pago, autorizaciones del pago, cotizaciones, vale de entrega de la adquisición y reportes fotográficos; documentación que resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-37**.

El siguiente **Resultado: AF-38** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-38 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$326,049.15 (Trescientos veintiséis mil cuarenta y nueve pesos 15/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia de las refacciones y accesorios adquiridos lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-18

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$326,049.15 (Trescientos veintiséis mil cuarenta y nueve pesos 15/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia de las refacciones y accesorios adquiridos, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-38**.

El siguiente **Resultado: AF-39 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-39 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3231 ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES OFICIALES**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$75,600.00 (Setenta y cinco mil seiscientos 00/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-39 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-40 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-40 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3293 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MEDICO NO ESPECIALIZADO**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)



Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-40 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-41** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-41 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES;** se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia de los entregables que acredite la recepción y los trabajos realizados con los servicios contratados, lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
005891	15/05/2023	116,000.00	001802	15/05/2023	116,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	15/05/2023	Banco Santander (México), S.A. 65509611535	FACTURA 14EC05BEFAFF	116,000.00
005894	15/05/2023	116,000.00	001802	15/05/2023	116,000.00		15/05/2023		FACTURA 9B6C9A33DA9A	116,000.00
005894	15/05/2023	116,000.00	001802	15/05/2023	116,000.00		15/05/2023		FACTURA DB28DA6D6FF8	116,000.00
TOTAL		\$348,000.00			\$348,000.00					\$348,000.00

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					CONCEPTO	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			
17/05/2023	17d8f986-0425-4307-b57a-14ec05befaff	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	116,000.00		POR ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN Y COBRO DE CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS	116,000.00
17/05/2023	e9b5dacc-6ae2-4674-9341-9b6c9a33da9a	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	116,000.00		POR ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN Y COBRO DE CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS	116,000.00
17/05/2023	d6927748-859b-4933-9218-db28da6d6ff8	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	116,000.00		POR ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN Y COBRO DE CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS	116,000.00
			\$348,000.00			\$348,000.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-19

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia de los entregables que acredite la recepción y los trabajos realizados con los servicios contratados, presentó pólizas de diario, egresos, comprobantes de operación, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, oficios de solicitud, solicitudes de pago, cotizaciones, autorizaciones de pago, Informe final de la asesoría por la contratación de servicios de asesoría jurídica y acompañamiento en la gestión y cobro de contribuciones y reportes fotográficos; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-41.**

El siguiente **Resultado: AF-42 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-42 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3312 servicios de contabilidad, auditoría, asesoría contable y fiscal;** se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$5,006,248.80 (Cinco millones seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)



Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-42 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-43** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-43 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$383,000.00 (Trescientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia que acredite y justifique los trabajos realizados por los servicios contratados, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; **88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-20

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$383,000.00 (Trescientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia que acredite y justifique los trabajos realizados por los servicios contratados, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-43**.

El siguiente **Resultado: AF-44 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-44 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3332 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$183,000.00 (Ciento ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-44 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-45 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-45 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3333 SERVICIOS DE ASESORÍA EN INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REDES INFORMÁTICAS Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE COMPUTO**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$166,000.00 (Ciento sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-45 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-46** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: AF-46 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3361 FOTOCOPIADO, DIGITALIZACIÓN, ENGARGOLADO, ENMICADO, ENCUADERNACIÓN Y OTROS AFINES**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$628,567.16 (Seiscientos veintiocho mil quinientos sesenta y siete pesos 16/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia que acredite la recepción de los servicios de digitalización contratados, lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
002447	08/03/2023	228,567.16	000755	08/03/2023	228,567.16	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	08/03/2023	Banco Santander (México), S.A., 65509611535	5010860	228,567.16
005801	12/05/2023	250,000.00	001775	12/05/2023	250,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/05/2023	Banco Santander (México), S.A., 65509611535	FACTURA 443ECC05E9B0	250,000.00
011937	11/08/2023	150,000.00	003461	11/08/2023	150,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	11/08/2023	Banco Santander (México), S.A., 65509611535	2215105	150,000.00
TOTAL		\$628,567.16			\$628,567.16					\$628,567.16

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
08/03/2023	FA2FB841-9917-44BA-B78D-B9C65466727A	PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V.	228,567.16	POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023.	228,567.16
12/05/2023	49D246F3-44E5-4C20-B47E-443ECC05E9B0	PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V.	250,000.00	POR SERVICIOS PROFESIONALES DE DIGITALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.	250,000.00
11/08/2023	C38CFA90-AAC3-40BA-863E-DA6FC2BA1F37	PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS S.A. DE C.V.	250,000.00	POR PAGO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MUNICIPIO.	250,000.00
			\$628,567.16		\$628,567.16

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-21

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$628,567.16 (Seiscientos veintiocho mil quinientos sesenta y siete pesos 16/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia que acredite la recepción de los servicios de digitalización contratados, presentó pólizas de diario, egresos, CLC, comprobantes de operación, comprobantes fiscales digitales por internet, verificaciones de comprobantes fiscales digitales por internet, oficios de solicitud, solicitudes de pago, autorizaciones de pago, cotizaciones, especificaciones técnicas, documentación legal del proveedor, cuadro comparativo, solicitud de suficiencia presupuestal, autorización de suficiencia presupuestal, solicitud de autorización, dictamen de adjudicación directa, fallo por la contratación del servicio de digitalización, oficio de notificación, contrato de prestación de servicios y reportes fotográficos; documentación que resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-46**.

El siguiente **Resultado: AF-47 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-47 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3364 OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$122,250.00 (Ciento veintidós mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)



Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-47 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-48** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-48 CON OBSERVACIÓN*

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3372 CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SERVICIOS DE SEGURIDAD**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$172,157.28 (Ciento setenta y dos mil ciento cincuenta y siete pesos 28/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia que acredite los trabajos realizados por los servicios contratados, como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESOS			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
008003	19/06/2023	15,000.00	002324	19/06/2023	65,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) – RECURSOS FEDERALES	17/06/2023	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. CTA 65509611535	FACTURA FACFCA5199F8	65,000.00
		50,000.00					18/07/2023		FACTURA 297AA054460A	107,157.28
010013	18/07/2023	107,157.28	002925	18/07/2023	107,157.28					
		\$172,157.28			\$172,157.28					\$172,157.28

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
16/06/2023	a23c1d51-cf23-44dd-80d0-facfa5199f8	BAENA DISTRIBUIDORA MATERIALISTA Y FERRETERA SA DE CV	65,000.00	RETIRO E INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO VIAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	65,000.00
18/07/2023	6bbf00b1-269b-4da7-8916-297aa054460a		107,157.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOYAS	107,157.28
			\$172,157.28		\$172,157.28

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-22

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$172,157.28 (Ciento setenta y dos mil ciento cincuenta y siete pesos 28/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia que acredite los trabajos realizados por los servicios contratados, presentó pólizas de diario, egresos, CLC, comprobantes de operación, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, oficios de solicitud, solicitudes de pago, cotizaciones, autorizaciones de pago y reportes fotográficos de los trabajos realizados; documentación que resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-48.**

El siguiente **Resultado: AF-49 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-49 SIN OBSERVACIÓN*

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3393 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,160,000.00 (Un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-49 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-50 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-50 SIN OBSERVACIÓN*

De la revisión a la sub-subcuenta **51341-3471 FLETES Y MANIOBRAS SIN EQUIPO ESPECIALIZADO**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,765,280.00 (Un millón setecientos sesenta y cinco mil**



doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-50 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-51 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-51 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51341-3472 FLETES Y MANIOBRAS CON EQUIPO ESPECIALIZADO**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$2,878,308.00 (Dos millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos ocho pesos 00/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-51 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-52** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-52 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51341-3491 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$119,992.50 (Ciento diecinueve mil novecientos noventa y dos pesos 50/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia que acredite y justifique el servicio contratado, así como, del acuse de la recepción de los bienes adquiridos; como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESOS			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
011010	31/07/2023	119,992.50	003170	31/07/2023	119,992.50	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/07/2023	Banco Santander (México), S.A., CTA 65509611413	FACTURA 89935F6CAABI	119,992.50
		\$119,992.50			\$119,992.50					\$119,992.50

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
19/07/2023	4FF433F6-F9B9-4257-957B-89935F6CAABI	MOTOS GT S.A. DE C.V.	119,992.50	FINANCIAMIENTO DE MOTO PATRULLAS	119,992.50
			\$119,992.50		\$119,992.50

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-23

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$119,992.50 (Ciento diecinueve mil novecientos noventa y dos pesos 50/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia que acredite y justifique el servicio contratado, así como, del acuse de la recepción de los bienes adquiridos, presentó pólizas de diario, egresos, comprobante de operación, Comprobante Fiscal Digital por Internet, solicitud de pago, autorización de pago, contrato de adquisición de motocicletas para la comisión de seguridad pública, vialidad y protección ciudadana del municipio, acta de entrega recepción y oficios de entrega-recepción del bien a las áreas solicitantes; documentación que resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-52.**

El siguiente **Resultado: AF-53 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-53 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51351-3552 INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN EQUIPO DE TRANSPORTE; se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$43,000.00 (Cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-53 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-54** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-54 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51351-3582 SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS; se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$448,400.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia que acredite los trabajos realizados por los servicios contratados; como se detalla en el ANEXO DAM-FC-14.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-24

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$448,400.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia que acredite los trabajos realizados por los servicios contratados, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-14-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-54.**

El siguiente **Resultado: AF-55 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-55 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51351-3591 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN; se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$5,235,380.57 (Cinco millones doscientos treinta y cinco mil trescientos ochenta pesos 57/100 M.N.), constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-55 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-56 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: AF-56 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51361-3631 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET; se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$53,000.01 (Cincuenta y tres mil setecientos pesos 01/100 M.N.), constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-56 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-57 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-57 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51381-3821 ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS; se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-57 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-58** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-58 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL; se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$6,572,661.44 (Seis millones, quinientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y un pesos 44/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto en cantidad de \$4,246,080.48 (Cuatro

millones doscientos cuarenta y seis mil ochenta pesos 48/100 M.N.), relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes, así como, la evidencia que acredite las adquisiciones y eventos realizados, asimismo, que ampare la entrega de los productos y servicios contratados, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-15.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-25

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$4,246,080.48 (Cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil ochenta pesos 48/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, así como, la evidencia que acredite las adquisiciones y eventos realizados, que ampare la entrega de los productos y servicios contratados, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-15-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-58.**

El siguiente **Resultado: AF-59 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-59 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51391-3921 IMPUESTOS Y DERECHOS; se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, afectó el Presupuesto



de Egresos en cantidad de **\$387,124.00 (Trescientos ochenta y siete mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-59 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-60** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-60 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,152,810.00 (Un millón ciento cincuenta y dos mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto en cantidad de **\$982,810.00 (Novecientos ochenta y dos mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.)**, relativa la evidencia documental que acredite y justifique los trabajos realizados por los servicios contratados; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-16**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-26

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$982,810.00 (Novecientos ochenta y dos mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa la evidencia documental que acredite y justifique los trabajos realizados por los servicios contratados, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-16-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-60**.

El siguiente **Resultado: AF-61** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-61 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, se constató que presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2023**, sin embargo, como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se observó que no se encuentra publicado.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/096/2024-SA-01

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presento Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2023.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-61.**

El siguiente **Resultado: AF-62 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-62 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada se verificó que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, presentó el documento denominado "Padrón de contratistas de obra pública del ejercicio 2023", así mismo, como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que fue publicado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **resultado: AF-62 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-63** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-63 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de planeación / autorización de las obras, se constató que no presentó el oficio de autorización y/o aprobación, así mismo, no presentó el anexo del oficio de notificación de aprobación y autorización de obras, acciones e inversiones, observaciones presentes en dos obras que se relacionan a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "BICENTENARIO DE JUÁREZ" CLAVE 20SES0216C. EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ARRAZOLA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CTTO-42/MSCX/385/IP/1-DIRO1/2023
OC-02	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL C.B.T.I.S. NO. 259, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CTTO-43/MSCX/385/IP/8-DIRO1/2023

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 4, 20 primer párrafo, 22 primer párrafo, 26 y 51 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/096/2024-SA-02

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al proceso de **planeación / autorización** de las obras, presentó el oficio de autorización y/o aprobación, así mismo, presentó el anexo del oficio de notificación de aprobación y autorización de obras, acciones e inversiones de las dos obras observadas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-63.**

El siguiente **Resultado: AF-64** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-64 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de programación y presupuestación de las obras, se constató que no presentó el presupuesto de obra, la cédula de información básica y generalidades de la inversión, el programa de ejecución, los generadores de obra, memoria de cálculo, memoria descriptiva y las especificaciones generales y particulares de construcción, observaciones presentes en dos obras, que se relacionan a continuación:



NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "BICENTENARIO DE JUÁREZ" CLAVE 20SES0216C. EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ARRAZOLA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN.	SANTA CRUZ XOXCOTLÁN	CTTO-42/MSCX/385/IP/1-DIRO1/2023
OC-02	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL C.B.T.I.S. NO. 259, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN.	SANTA CRUZ XOXCOTLÁN	CTTO-43/MSCX/385/IP/8-DIRO1/2023

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 118 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 18 fracción III, 20, 22 y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 209 y 263 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/096/2024-SA-03

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al proceso de **programación y presupuestación** de las obras, presentó el presupuesto de obra, la cédula de información básica y generalidades de la inversión, el programa de ejecución, los generadores de obra, memoria de cálculo, memoria descriptiva y las especificaciones generales y particulares de construcción de las dos obras observadas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-64**.

El siguiente **Resultado: AF-65** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-65 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **adjudicación** de las obras, se constató que no presentó el acuerdo de excepción a la licitación pública, las bases de licitación, la invitación a la licitación, el acta de visita al sitio de la obra, el acta de junta de aclaraciones, el acta de apertura de las propuestas, el dictamen de las propuestas, el acta de fallo, la invitación a la Contraloría u Órgano de Control Interno del Ayuntamiento y las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes en el proceso de licitación, observaciones presentes en **dos** obras, que se relacionan a continuación.

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "BICENTENARIO DE JUÁREZ" CLAVE 20SES0216C. EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ARRAZOLA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN.	SANTA CRUZ XOXCOTLÁN	CTTO-42/MSCX/385/IP/1-DIRO1/2023
OC-02	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL C.B.T.I.S. NO. 259, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN.	SANTA CRUZ XOXCOTLÁN	CTTO-43/MSCX/385/IP/8-DIRO1/2023

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 25, 27, 29 fracciones I, III y III, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/096/2024-SA-04

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al proceso de **adjudicación** de las obras, presentó el acuerdo de excepción a la licitación pública, las bases de licitación, la invitación a la licitación, el acta de visita al sitio de la obra, el acta de junta de aclaraciones, el acta de apertura de las propuestas, el dictamen de las propuestas, el acta de fallo, la invitación a la Contraloría u Órgano de



Control Interno del Ayuntamiento y las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes en el proceso de licitación de las dos obras observadas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-65**.

El siguiente **Resultado: AF-66** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-66 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **contratación** de las obras, se constató que no presentó el presupuesto de obra del contratista, las tarjetas de análisis de precios unitarios, el programa general de ejecución de los trabajos, la Garantía de Cumplimiento y la Garantía de Anticipo correspondiente a las obras, observaciones presentes en **dos** obras, que se relacionan a continuación:*

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "BICENTENARIO DE JUÁREZ" CLAVE 20SES0216C. EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ARRAZOLA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CTTO-42/MSCX/385/IP/1-DIRO/2023
OC-02	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL C.B.T.I.S. NO. 259, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CTTO-43/MSCX/385/IP/8-DIRO/2023

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **26, 36 inciso B fracciones II, III y IV, 37 fracciones I y II, 39 segundo párrafo, 51 fracción VI y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/096/2024-SA-05

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al proceso de **contratación** de las obras, presentó el presupuesto de obra del contratista, las tarjetas de análisis de precios unitarios, el programa general de ejecución de los trabajos, la Garantía de Cumplimiento y la Garantía de Anticipo de las dos obras observadas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-66**.

El siguiente **Resultado: AF-67 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-67 SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **ejecución** de las obras, se constató que presentó el oficio de asignación del residente de obra del municipio, el oficio de asignación del superintendente de la contratista y el escrito de la disposición del inmueble.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

Debido a lo anterior, este **resultado: AF-67 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-68** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-68 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto a la **documentación comprobatoria** se constató que no presentó las pruebas de laboratorio para determinar la resistencia a la compresión del concreto hidráulico utilizado en obra, observación presente en **dos** obras que se relacionan a continuación:*



NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "BICENTENARIO DE JUÁREZ" CLAVE 20SES0216C. EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ARRAZOLA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CTTO-42/MSCX/385/IP/1-DIRO1/2023
OC-02	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL C.B.T.I.S. NO. 259, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CTTO-43/MSCX/385/IP/8-DIRO1/2023

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 186 fracción II, 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 11 fracciones V y VII y 56 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; y la Norma Mexicana NMX-C-083-ONNCCE-2014.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/096/2024-SA-06

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la **documentación comprobatoria** de las obras, presentó las pruebas de laboratorio para determinar la resistencia a la compresión del concreto hidráulico de las dos obras observadas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-68**.

El siguiente **Resultado: AF-69** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-69 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra,

respecto al proceso de **entrega-recepción** de las obras, se constató que no presentó la garantía de vicios ocultos, observación presente en **dos** obras, que se relacionan a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "BICENTENARIO DE JUÁREZ" CLAVE 20SES0216C. EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ARRAZOLA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CTTO-42/MSCX/385/IP/1-DIRO1/2023
OC-02	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL C.B.T.I.S. NO. 259, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CTTO-43/MSCX/385/IP/8-DIRO1/2023

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 37 fracción III y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/096/2024-SA-07

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al proceso de **entrega-recepción** de las obras, presentó la garantía de vicios ocultos de las dos obras observadas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-69**.

El siguiente **Resultado: AF-70** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-70 CON OBSERVACIÓN

De la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se determinaron **Volúmenes de obra pagados no ejecutados**, en **dos** obras, como se relaciona a continuación:



NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "BICENTENARIO DE JUÁREZ" CLAVE 20SES0216C. EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ARRAZOLA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.	CTTO-42/MSCX/385/IP/1-DIRO1/2023	\$62,651.23	DAM-VIF-01
OC-02	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL C.B.T.I.S. NO. 259, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.	CTTO-43/MSCX/385/IP/8-DIRO1/2023	\$47,944.27	DAM-VIF-02
<i>Total</i>			\$110,595.50	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la entidad fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/096/2024-PO-27

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$110,595.50 (Ciento diez mil quinientos noventa y cinco pesos 50/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a los **Volúmenes de obra pagados no ejecutados** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-01-SOL y ANEXO DAM-VIF-02-SOL**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-70**.

DICTAMEN

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito Centro, Oaxaca, **cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

ANEXO DAM-FC-01-SOL
RESULTADO: AF-02

NO PRESENTÓ EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES, PREVIO AL DICTAMEN DE NO UTILIDAD, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES					INFORME FINAL		
SUB-SUBCUENTA	POLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
12413-08-11-5150101039	D-001005	31-01-2023	EQUIPO DE COMPUTO MARCA DELL CPU MOD.210-AOKB, MONITOR MOD.EI916H, TECLADO Y MOUSE RESPECTIVO	14,201.88	PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, EJERCICIO FISCAL 2023	14,201.88	0.00
12413-08-11-5150101038	D-001005	31-01-2023	EQUIPO DE COMPUTO MARCA DELL CPU MOD.210-AOKB, MONITOR MOD.EI916H, TECLADO Y MOUSE RESPECTIVO	14,201.88		14,201.88	0.00
12413-08-11-5150101040	D-001005	31-01-2023	EQUIPO DE COMPUTO MARCA DELL CPU MOD.210-AOKB, MONITOR MOD.EI916H, TECLADO Y MOUSE RESPECTIVO	14,201.88		14,201.88	0.00
12413-08-11-5150101037	D-001005	31-01-2023	EQUIPO DE COMPUTO MARCA DELL CPU MOD.210-AOKB, MONITOR MOD.EI916H, TECLADO Y MOUSE RESPECTIVO	14,201.88		14,201.88	0.00
12413-08-11-5150101041	D-002144	28-02-2023	LAPTOP LENOVO MOD. I8D5 SERIEPFIJ5QCR ACUL METALICO	10,405.20		10,405.20	0.00
12413-01-15-5150101045	D-005157	30-04-2023	LAPTOP HP 240 G7 CORE 3 4GB 500GB WINDOWS 10	13,624.20		13,624.20	0.00
12413-01-15-5150101055	D-009162	30-06-2023	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL CI5 1 TB, 8MB, TECLADO Y MOUSE, INCLUYE MONITOR DELL 19.5 PULGADAS LED VGA NEGRO	19,250.14		19,250.14	0.00
12413-01-15-5150101048	D-009162	30-06-2023	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO MARCA DELL CI5 1 TB, 8 MB, TECLADO Y MOUSE Y 3 MONITOR DELL 19.5 PULGADAS LED VGA NEGRO	19,250.14		19,250.14	0.00
12413-01-15-5150101049	D-009162	30-06-2023	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO MARCA DELL CI5 1 TB, 8 MB, TECLADO Y MOUSE Y 3 MONITOR DELL 19.5 PULGADAS LED VGA NEGRO	19,250.14		19,250.14	0.00
12413-01-15-5150101047	D-009162	30-06-2023	MULTIFUNCIONAL HP PAGE WIDE PRO 477 DW 40 PPM IMP/COPY/SSCAN/FAX	12,398.00		12,398.00	0.00
12413-01-15-5150101050	D-009162	30-06-2023	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO MARCA DELL CI5 1 TB, 8 MB, TECLADO Y MOUSE Y 3 MONITOR DELL 19.5 PULGADAS LED VGA NEGRO	19,250.15		19,250.15	0.00
12413-01-15-5150101051	D-009162	30-06-2023	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL CI5 1 TB,8 MB, TECLADO Y MOUSE, MONITOR DELL 19.5 PULGADAS LED VGA NEGRO	19,250.13		19,250.13	0.00
12413-01-15-5150101052	D-009162	30-06-2023	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL CI5 1 TB,8 MB, TECLADO Y MOUSE, MONITOR DELL 19.5 PULGADAS LED VGA NEGRO	19,250.13		19,250.13	0.00
12413-01-15-5150101053	D-009162	30-06-2023	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL CI5 1 TB,8 MB, TECLADO Y MOUSE, MONITOR DELL 19.5 PULGADAS LED VGA NEGRO	19,250.13		19,250.13	0.00
12413-01-15-5150101054	D-009162	30-06-2023	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL CI5 1 TB,8 MB, TECLADO Y MOUSE, MONITOR DELL 19.5 PULGADAS LED VGA NEGRO	19,250.18		19,250.18	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

ANEXO DAM-FC-01-SOL
RESULTADO: AF-02

NO PRESENTÓ EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES, PREVIO AL DICTAMEN DE NO UTILIDAD, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES					INFORME FINAL		
SUB-SUBCUENTA	POLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
12413-01-15-5150101056	D-009162	30-06-2023	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL CÍ5 1 TB, 8MB, TECLADO Y MOUSE, INCLUYE MONITOR DELL 19.5 PULGADAS LED VGA NEGRO	19,250.14	PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, EJERCICIO FISCAL 2023	19,250.14	0.00
12413-01-15-5150101057	D-009162	30-06-2023	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL CÍ5 1 TB, 8MB, TECLADO Y MOUSE, INCLUYE MONITOR DELL 19.5 PULGADAS LED VGA NEGRO	19,250.15		19,250.15	0.00
12423-04-25-5230200015	D-007202	31-05-2023	CÁMARA DE SOLAPA	9,994.98		9,994.98	0.00
12423-04-25-5230200016	D-007202	31-05-2023	CÁMARA DE SOLAPA	9,994.98		9,994.98	0.00
12423-04-25-5230200027	D-007202	31-05-2023	CÁMARA DE SOLAPA	9,995.12		9,995.12	0.00
12423-04-25-5230200026	D-007202	31-05-2023	CÁMARA DE SOLAPA	9,994.98		9,994.98	0.00
12423-04-25-5230200025	D-007202	31-05-2023	CÁMARA DE SOLAPA	9,994.98		9,994.98	0.00
12423-04-25-5230200024	D-007202	31-05-2023	CÁMARA DE SOLAPA	9,994.98		9,994.98	0.00
12423-04-25-5230200023	D-007202	31-05-2023	CÁMARA DE SOLAPA	9,994.98		9,994.98	0.00
12423-04-25-5230200022	D-007202	31-05-2023	CÁMARA DE SOLAPA	9,994.98		9,994.98	0.00
12423-04-25-5230200014	D-007202	31-05-2023	CÁMARA DE SOLAPA	9,994.98		9,994.98	0.00
12423-04-25-5230200021	D-007202	31-05-2023	CÁMARA DE SOLAPA	9,994.98		9,994.98	0.00
12423-04-25-5230200019	D-007202	31-05-2023	CÁMARA DE SOLAPA	9,994.98		9,994.98	0.00
12423-04-25-5230200018	D-007202	31-05-2023	CÁMARA DE SOLAPA	9,994.98		9,994.98	0.00
12423-04-25-5230200017	D-007202	31-05-2023	CÁMARA DE SOLAPA	9,994.98		9,994.98	0.00
12423-04-25-5230200013	D-007202	31-05-2023	CÁMARA DE SOLAPA	9,994.98		9,994.98	0.00
12423-08-11-5230100259	D-021063	31-12-2023	EQUIPO FOTOGRAFICO CANON 6D MARK II CUERPO MASLENTE EF 17-40 MM F/4 L U	56,608.00		56,608.00	0.00
12431-03-25-5310300001	D-002144	28-02-2023	CAMILLA PARA AMBULANCIA	17,400.00		17,400.00	0.00
12441-08-11-5410100079	D-001005	31-01-2023	AMBULANCIA CON MOTOR DIESEL MARCA FORD SERIE IFDSS3EP6ADA39546 VAN A?O 2010	422,240.00		422,240.00	0.00
12441-08-11-5410200014	D-003641	31-03-2023	CAMION COMPACTADOR DE BASURA MARCA INTERNACIONAL	730,000.00		730,000.00	0.00
12441-01-15-5410100081	D-007202	31-05-2023	CAMIONETA NISSAN MOD. 2018 TIPO NP300 CHASIS CABINA 3N6AD35CXJK845720	278,642.00	278,642.00	0.00	
12441-03-25-5410100082	D-011263	31-07-2023	VEHICULO FORD EXPLORER 2018 POLICE INTERCEPTOR AWD NUM. DE SERIE: 1FM5K8AR2JGA10643, COLOR BLANCO OXFORD	591,536.00	591,536.00	0.00	
12441-03-25-5410100083	D-021063	31-12-2023	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET, MODELO EXPRES 3500, AÑO 2010, SERIE 1GB6G2B63A1116554	501,277.81	501,277.81	0.00	
12449-03-25-5490100046	D-005157	30-04-2023	MOTOCICLETA COLOR AZUL MODELO DR650 AO 2018 ESTANDAR	168,989.99	168,989.99	0.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

ANEXO DAM-FC-01-SOL
RESULTADO: AF-02

NO PRESENTÓ EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES, PREVIO AL DICTAMEN DE NO UTILIDAD, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES					INFORME FINAL		
SUB-SUBCUENTA	POLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
12449-03-25-5490100048	D-005157	30-04-2023	MOTOCICLETA COLOR AZUL MODELO DR650 AO 2018 ESTANDAR	168,989.99	PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, OAXACA, EJERCICIO FISCAL 2023	168,989.99	0.00
12449-03-25-5490100041	D-005157	30-04-2023	MOTOCICLETA COLOR AZUL MODELO DL650 AO 2018 ESTANDAR	205,389.99		205,389.99	0.00
12449-03-25-5490100042	D-005157	30-04-2023	MOTOCICLETA COLOR AZUL MODELO DL650 AO 2018 ESTANDAR	205,389.99		205,389.99	0.00
12449-03-25-5490100043	D-005157	30-04-2023	MOTOCICLETA COLOR AZUL MODELO DL650 AO 2018 ESTANDAR	205,389.99		205,389.99	0.00
12449-03-25-5490100044	D-005157	30-04-2023	MOTOCICLETA COLOR AZUL MODELO DR650 AO 2018 ESTANDAR	168,989.99		168,989.99	0.00
12449-03-25-5490100045	D-005157	30-04-2023	MOTOCICLETA COLOR AZUL MODELO DR650 AO 2018 ESTANDAR	168,989.99		168,989.99	0.00
12449-03-25-5490100049	D-005157	30-04-2023	MOTOCICLETA COLOR AZUL MODELO DR650 AO 2018 ESTANDAR	168,989.99		168,989.99	0.00
12449-03-25-5490100047	D-005157	30-04-2023	MOTOCICLETA COLOR AZUL MODELO DR650 AO 2018 ESTANDAR	168,989.99		168,989.99	0.00
TOTAL				\$4,653,479.93			\$4,653,479.93

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

 C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

REVISÓ

 C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
 Y DE CUMPLIMIENTO**

AUTORIZÓ

 C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-02-SOL
RESULTADO: AF-08

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2121 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001169	02/02/2023	51,330.00	000355	02/02/2023	51,330.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	02/02/2023	b67bfab1-1445-469d-aa89-568bc223fcea	INSUMOS PARA LA OFICINA AQUETZALICU S.A. DE C.V.	51,330.00	CARTUCHOS DE TONER PARA LA IMPRESION DE DOCUMENTOS QUE SE REQUIERE EN LAS DIVERSAS AREAS DEL MUNICIPIO.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LA RECEPCIÓN O DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	51,330.00	51,330.00	0.00	
001900	23/02/2023	35,000.01	000588	23/02/2023	35,000.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	23/02/2023	9ce448a0-b99c-4790-8e2f-25d44896a795	INSUMOS PARA LA OFICINA AQUETZALICU S.A. DE C.V.	35,000.01	TINTAS HP Y CARTUCHOS TONER PARA USO EN LAS IMPRESORAS DEL MUNICIPIO PARA LA IMPRESION DE DIVERSOS DOCUMENTOS QUE SE ELABORAN DIARIAMENTE.		35,000.01	35,000.01	0.00	
002997	17/03/2023	36,019.33	000922	17/03/2023	36,019.33	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	17/03/2023	4a03209c-c4ed-447b-9971-d3e2c02e45c2	INSUMOS PARA LA OFICINA AQUETZALICU S.A. DE C.V.	36,019.33	TINTAS Y TONERS A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES.		36,019.33	36,019.33	0.00	
004922	28/04/2023	60,000.00	001505	28/04/2023	60,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/04/2023	6A7D73B9-9BFB-40A9-BDCD-55241D42E80A	PUBLICIDAD E IMPRESOS BEZARES SA DE CV	60,000.00	IMPRESIÓN LASER A COLOR TAMAÑO TABLOIDE EN PAPEL COUCHE 1 MI A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES.		60,000.00	60,000.00	0.00	
006329	24/05/2023	37,249.94	001933	24/05/2023	37,249.94	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24/05/2023	4b05f9f7-16ff-4af1-b070-42231d4e5281	INSUMOS PARA LA OFICINA AQUETZALICU S.A. DE C.V.	37,249.94	TINTAS Y CARTUCHOS A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES.		37,249.94	37,249.94	0.00	
006338	24/05/2023	49,419.12	001935	24/05/2023	139,419.12	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24/05/2023	7CF0B858-FA7D-11ED-B4C6-00155D012007	MAGENTA, SERVICIOS EN TECNOLOGÍA Y PUBLICIDAD S.A DE C.V	139,419.12	PAGO DE IMPRENTA DE LONAS FORMATOS RECIB A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES.		49,419.12	49,419.12	0.00	
		90,000.00											90,000.00	0.00		
006469	25/05/2023	88,750.00	001973	25/05/2023	88,750.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	25/05/2023	FEA6E8F1-AF1D-4E72-91C8-62E110AE6058	DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PIX3L SA DE CV	88,750.00	CARTUCHOS Y TINTA TONER PARA LAS DIVERSAS IMPRESORAS DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS.		88,750.00	88,750.00	0.00	
007414	05/06/2023	105,000.00	002147	05/06/2023	105,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	05/06/2023	95C74BDB-67E9-4878-A90F-3BA85FB33FD5	GRUPO CONSTRUCTOR TAVELLA	105,000.00	SERVICIO DE ROTULACION.		105,000.00	105,000.00	0.00	
007432	05/06/2023	65,137.48	002153	05/06/2023	65,137.48	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	05/06/2023	15D24BD6-F878-4DD8-B046-7A6295867E5C	ESTUDIO AUDIOVISUAL GRIMALDI S.A. DE C.V.	65,137.48	SERVICIO DE IMPRESIONES.		65,137.48	65,137.48	0.00	



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-02-SOL
RESULTADO: AF-08**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51211-2121 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
008384	23/06/2023	34,975.19	002434	23/06/2023	34,975.19	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	23/06/2023	7c16b1a2-4283-466f-991b-bbfe730e1acb	INSUMOS PARA LA OFICINA AQUETZALICU S.A. DE C.V.	34,975.19	COMPRA DE TINTAS Y TONERS PARA USO EN LAS OFICINAS DEL MUNICIPIO.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LA RECEPCIÓN O DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	34,975.19		34,975.19	0.00	
010872	31/07/2023	63,222.35	003134	31/07/2023	63,222.35	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/07/2023	d716b6ca-e923-4bf8-b265-234d96c483a7	INSUMOS PARA LA OFICINA AQUETZALICU S.A. DE C.V.	63,222.35	COMPRA DE TINTAS Y TONERS PARA LAS IMPRESORAS DEL MUNICIPIO.		63,222.35	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COTIZACIONES, COMPROBANTES DE OPERACIÓN, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIOS DE SOLICITUD, SOLICITUDES DE PAGO, AUTORIZACIONES DE PAGO, VALES DE ENTREGA A LAS ÁREAS QUE SOLICITAN Y REPORTES FOTOGRÁFICOS	63,222.35		0.00
012561	25/08/2023	63,222.35	003649	25/08/2023	63,222.35	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/08/2023	f31fe218-fc92-41f7-96b8-44d083bbbb01	ARTICULOS E INSUMOS DE OFICINA I-MAGINA	63,222.35	PAGO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON Y CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP PARA USO DEL MUNICIPIO.		63,222.35		63,222.35		0.00
012593	25/08/2023	67,200.19	003660	25/08/2023	67,200.19	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	25/08/2023	27D01118-0772-4196-8CF8-BE3D177F0574	PUBLICIDAD E IMPRESOS BEZARES SA DE CV	67,200.19	PAGO DE IMPRESION DE FOLLETOS Y CARTELES DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARA EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN.		67,200.19		67,200.19		0.00
TOTAL		\$846,525.96			\$846,525.96					\$846,525.96			\$846,525.96			\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2151 MATERIAL IMPRESO Y SUSCRIPCIONES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
011968	11/08/2023	60,000.00	003471	11/08/2023	60,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	11/08/2023	B3013DC2-A829-479C-B229-060890DB4B48	PUBLICIDAD E IMPRESOS BEZARES SA DE CV	60,000.00	PAGO DE IMPRESIONES A COLOR PARA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LA RECEPCIÓN Y EL DESTINO DEL MATERIAL ADQUIRIDO.	60,000.00	60,000.00	0.00	
013897	18/09/2023	108,109.07	004051	18/09/2023	108,109.07	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/09/2023	010E95ED-95C2-4EEE-BED5-11B1ECCB4E8	PUBLICIDAD E IMPRESOS BEZARES SA DE CV	108,109.07	PAGO DE IMPRESIONES DE CARTELES FOLLETOS PARA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARA EL MUNICIPIO.		108,109.07	108,109.07	0.00	
015223	16/10/2023	104,562.40	004436	16/10/2023	104,562.40	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/10/2023	357F968B-6C63-11EE-BCCF-00155D012007	MAGENTA, SERVICIOS EN TECNOLOGÍA Y PUBLICIDAD S.A DE C.V	104,562.40	PAGO DE INFRACCIONES T/CARTA ORIGINAL Y 3 COPIAS 4X2, LONA DE 6X1.60, LONA DE 6.10X2.50 Y CERTIFICADO MEDICO T/CARTA ORIGINAL PARA USO DEL MUNICIPIO.		104,562.40	104,562.40	0.00	
016543	06/11/2023	46,991.59	004771	06/11/2023	46,991.59	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	07/11/2023	0F976FAA-7D81-11EE-A4B4-00155D012007	MAGENTA, SERVICIOS EN TECNOLOGÍA Y PUBLICIDAD S.A DE C.V	46,991.59	PAGO DE MATERIAL IMPRESO COMO RECIBOS,CONTANCIAS Y LONAS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN.		46,991.59	46,991.59	0.00	
016611	07/11/2023	93,571.40	004792	07/11/2023	93,571.40	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	08/11/2023	5DC9DED-7E48-11EE-951C-00155D014009	MAGENTA, SERVICIOS EN TECNOLOGÍA Y PUBLICIDAD S.A DE C.V	93,571.40	PAGO DE MATERIAL IMPRESO CARPETA T/OFCIO IMPRESA,CONTANCIAS Y LONAS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN.		93,571.40	93,571.40	0.00	
018303	15/12/2023	95,566.60	005319	15/12/2023	95,566.60	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	15/12/2023	90E3D293-9881-11EE-949A-00155D014009	MAGENTA, SERVICIOS EN TECNOLOGÍA Y PUBLICIDAD S.A DE C.V	95,566.60	PAGO DE MATERIAL IMPRESO PARA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARA EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN.		95,566.60	95,566.60	0.00	
018945	29/12/2023	71,460.00	005526	29/12/2023	71,460.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/12/2023	C8A2F89B-8D97-43B0-912D-C792DD7C1020	COMERCIALIZADORA MAT-PET	71,460.00	PAGO DE TINTAS EPSON,HP Y CARTUCHO TONER PARA LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO.		71,460.00	71,460.00	0.00	
TOTAL		\$580,261.06			\$580,261.06					\$580,261.06		\$580,261.06	\$580,261.06	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ

AUDITOR

JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-04-SOL
 RESULTADO: AF-15

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLAN
 DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION
 SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION
 SUB-SUBCUENTA: 51241-2412 MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
006322	24/05/2023	50,000.00	001931	24/05/2023	256,000.01	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	25/05/2023	71392eb0-f742-4f90-871a-05f03f36447f	FERROMATERIALES Y ACABADOS EN CONCRETO MX	256,000.01	POR CONCEPTO DE MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION PARA EL MUNICIPIO.	256,000.01	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIOS DE SOLICITUD, COTIZACIONES, SOLICITUDES DE PAGO, AUTORIZACIONES DE PAGO, VALES DE ENTREGA AL ÁREA SOLICITANTE Y REPORTES FOTOGRAFICOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	256,000.01	0.00	
		6,000.01														
		200,000.00														
008016	19/06/2023	194,001.30	002327	19/06/2023	194,001.30	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/06/2023	53933110-6CB2-4D40-9E66-54E7CEf77D94	BIO INGENIERIA ROLDAN SA DE CV	194,001.30	POR SERVICIO DE BACHEO A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	194,001.30	0.00		
009255	04/07/2023	59,392.00	002711	04/07/2023	59,392.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	04/07/2023	1d870fd0-7f82-4973-b341-4869ae23a846	MATERIALES Y COMPUESTOS PETREOS LAPISLAZULI SA DE CV	59,392.00	POR CONCEPTO DE MEZCLA ASFALTICA.		59,392.00	0.00		
009850	14/07/2023	59,392.00	002881	14/07/2023	59,392.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	14/07/2023	218fa39a-830b-47a3-8568-f248e782448f	MATERIALES Y COMPUESTOS PETREOS LAPISLAZULI SA DE CV	59,392.00	POR CONCEPTO DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO DE GRANULOMETRIA Densa CON MATERIAL PETREO DE 3/4 A FINOS Y EMULSION ASFALTICA CATIONICA		59,392.00	0.00		
TOTAL		\$568,785.31			\$568,785.31					\$568,785.31			\$568,785.31	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ

AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ

DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

ANEXO DAM-FC-05-SOL
RESULTADO: AF-19

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003182	24/03/2023	43,880.00	000976	24/03/2023	43,880.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	25/03/2023	44852537-11cb-4ad4-af2f-993ce5e54630	INOCENCIO VELASCO GUZMAN	43,880.00	POR CONCEPTO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 32 Y MONTEN CALIBRE 14 , PARA USO EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES,	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	43,880.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIONES DE PAGO, VALE DE ENTREGA AL ÁREA SOLICITANTE Y REPORTE FOTOGRAFICO	43,880.00	0.00
005252	03/05/2023	50,000.00	001608	03/05/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/05/2023	08A30ABE-CB51-492B-96F1-5EE88FD372D4	CONSORCIO EMPRESARIAL PIASCA S.A. DE C.V.	50,000.00	POR LA COMPRA DE TUBULAR GALVANIZADO C.22 DE 3" X 1 1/2" X 6 :- LAMINA 3.05 C.32 O-72 ZINC ALUM IMPORTADA A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES		50,000.00		50,000.00	0.00
005360	05/05/2023	53,200.00	001641	05/05/2023	53,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	05/05/2023	fcba444a8-2e36-419f-9cd2-220ba2394c68	INOCENCIO VELASCO GUZMAN	53,200.00	POR LA COMPRA DE LÁMINA DE ACERO CAL 26 4.88 PARA TRABAJOS REALIZADOS EN LA COLONIA COLINAS DE SANTA CLARA A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES		53,200.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTES DE OPERACIÓN, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, VERIFICACIONES DE	53,200.00	0.00
006376	24/05/2023	95,000.00	001945	24/05/2023	115,009.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24/05/2023	DACC9E81-FC48-49AC-B3D7-2FD70290BCIE	CONSORCIO EMPRESARIAL PIASCA S.A. DE C.V.	115,009.00	POR LA COMPRA DE MATERIAL LAMIMAS Y VARILLAS A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES		95,000.00	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIOS DE SOLICITUD, COTIZACIONES, SOLICITUDES DE PAGO,	95,000.00	0.00
		20,009.00											AUTORIZACIONES DE PAGO, VALES DE ENTREGA A LAS ÁREAS SOLICITANTES Y REPORTES FOTOGRAFICOS	20,009.00	0.00	
007592	08/06/2023	49,300.00	002201	08/06/2023	116,649.19	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	08/06/2023	58B2D679-888F-45F6-8568-6D84ED38A459	GRUPO FERRETERO Y MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION CONSTRUMEX SA DE CV	116,649.19	POR MATERIAL DE PLOMERIA A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES		49,300.00		49,300.00	0.00
008701	29/06/2023	51,000.00	002525	29/06/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/06/2023	52842C32-2A44-4689-8A70-06A39773F255	CONSORCIO EMPRESARIAL PIASCA S.A. DE C.V.	100,000.00	POR LA COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA TRABAJOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO		51,000.00		51,000.00	0.00
		49,000.00												49,000.00	0.00	
012026	14/08/2023	80,000.00	003488	14/08/2023	80,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	14/08/2023	AF86DDEE-C691-4E92-94C2-C2BAD073ED15	CONSORCIO EMPRESARIAL PIASCA S.A. DE C.V.	80,000.00	PAGO DE LAMINA 5.50, VARILLA DE 3/8 Y VARILLA DE 1/2 PARA USO DEL MUNICIPIO		80,000.00		80,000.00	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-05-SOL
RESULTADO: AF-19

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION
SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
013231	06/09/2023	146,220.00	003847	06/09/2023	146,220.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/09/2023	18F6C091-C239-4538-9666-0FB463C7B4D0	CONSORCIO EMPRESARIAL PIASCA S.A. DE C.V.	146,220.00	POR PAGO DE LAMINA Y VARILLA PARA USO DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	146,220.00	146,220.00	0.00	
014039	22/09/2023	55,000.00	004094	22/09/2023	55,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	22/09/2023	1DA51488-3BEA-4C9B-993C-620A43668A91	CONSORCIO EMPRESARIAL PIASCA S.A. DE C.V.	55,000.00	POR PAGO DE VARILLA Y LAMINA PARA USO DEL MUNICIPIO		55,000.00	55,000.00	0.00	
016702	08/11/2023	96,732.57	004822	08/11/2023	100,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	08/11/2023	b8bcb38-8fe1-44c2-bd12-e0482d1084d5	ACEROS Y LAMINADOS ACECAFISA SA DE CV	100,000.00	POR LA COMPRA DE DIVERSOS MATERIALES: PINTURA Y MATERIAL METALICO PARA USO EN LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO		96,732.57	96,732.57	0.00	
017924	05/12/2023	100,000.00	005196	05/12/2023	100,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	06/12/2023	6056978e-5bce-4925-b7b4-8b2330e0c79b	ACEROS Y LAMINADOS ACECAFISA SA DE CV	100,000.00	POR LA COMPRA DE LAMINA GALVANIZADA, PIJAS, LAMINA ZINC PARA USO EN LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO		100,000.00	100,000.00	0.00	
TOTAL		\$889,341.57			\$959,958.19					\$959,958.19			\$889,341.57	\$889,341.57	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

ANEXO DAM-FC-06-SOL

RESULTADO: AF-21

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUB-SUBCUENTA: 51241-2481 MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	NÓMINA			OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO			SUB TOTAL	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
002257	02/03/2023	150,000.00	000695	02/03/2023	150,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	02/03/2023	660D1C16-E3CF-44D1-B4FA-EB79E9B126C2	FERRETERIA FASEGO S.A. DE C.V.	150,000.00	POR CONCEPTO DE TAPA Y BROCAL DE POLIETILENO PERSONALIZADO TRAFICO PESADO CON SEGURO Y CIEGO, PARA USO EN LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA DIRECCION DE OBRAS	150,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIOS DE SOLICITUD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN, DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, FALLO POR LA ADQUISICIÓN DE TAPAS Y BROCALES DE POLIETILENO PERSONALIZADO PARA OBRAS DE DRENAJE, OFICIO DE NOTIFICACIÓN, SOLICITUDE DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTES FOTOGRAFICOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	150,000.00	0.00
003347	29/03/2023	144,930.00	001027	29/03/2023	144,930.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/03/2023	A0AD1F46-1437-4949-9F1C-0B652E3311FC	FERRETERIA FASEGO S.A. DE C.V.	144,930.00	POR CONCEPTO DE TAPA Y BROCAL DE POLIETILENO PERSONALIZADO TRAFICO PESADO CON SEGURO Y CIEGO, PARA USO NE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA DIRECCION DE OBRAS	144,930.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	144,930.00	0.00
004145	12/04/2023	34,831.60	001273	12/04/2023	105,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/04/2023	C2F95DB8-BAF4-4EA9-8ABF-22832B3B7CE8	GRUPO FERRETERO Y MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION CONSTRUMEX SA DE CV	105,000.00	POR CONCEPTO DE DIVERSOS MATERIALES DE PLOMERIA, HERRMIENTAS DE TRABAJO Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO, PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS	34,831.60	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTES DE OPERACIÓN, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIOS DE SOLICITUD, OFICIO DE AUTORIZACIÓN, COTIZACIONES, SOLICITUDES DE PAGO, AUTORIZACIONES DE PAGO, VALES DE ENTREGA A LAS ÁREAS SOLICITANTES Y REPORTES FOTOGRAFICOS	34,831.60	0.00
009578	11/07/2023	79,850.00 13,700.00 55,700.00 3,000.00	002810	11/07/2023	152,250.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	11/07/2023	9D00D0C5-63FA-4AC7-A0FC-83D325328DF3	FERRETERIA FASEGO S.A. DE C.V.	152,250.00	POR LA COMPRA DE MARCOS Y TAPAS DE PEAD PARA CAJA DE VALVULAS DE 50X50	152,250.00		152,250.00	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

ANEXO DAM-FC-06-SOL
RESULTADO: AF-21

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUB-SUBCUENTA: 51241-2481 MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	NÓMINA			OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO			SUB TOTAL	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
014144	22/09/2023	294,930.00	004130	22/09/2023	294,930.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	22/09/2023	70956ABB-AFDB-453D-B3D7-2E170C26C2DA	FERRETERIA FASEGO S.A. DE C.V.	294,930.00	POR LA ADQUISICION DE 150 PIEZAS DE TAPA BROCAL DE POLIETILENO PERSONALIZADO TRAFICO PESADO CON SEGURO Y CIEGO, PARA USO EN CAMBIOS Y REPOSICION EN TRABAJOS DE DRENAJE REALIZADOS A TRAVES DE LA COORDINACION DE OBRAS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	294,930.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTES DE OPERACIÓN, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIOS DE SOLICITUD, OFICIO DE AUTORIZACIÓN, COTIZACIONES, SOLICITUDES DE PAGO, AUTORIZACIONES DE PAGO, VALES DE ENTREGA A LAS ÁREAS SOLICITANTES Y REPORTES FOTOGRAFICOS	294,930.00	0.00
016989	14/11/2023	100,800.08	004917	14/11/2023	100,800.08	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	14/11/2023	EF195EED-4EE2-4477-9A72-72E7C0A34229	ACEROS,PERFILES Y MATERIAL ELÉCTRICO LA ANTEQUERA SA DE CV	100,800.08	POR LA COMPRA DE TAPAS DE REGISTRO PARA USO EN LOS TRABAJOS EN DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO		100,800.08		100,800.08	0.00
TOTAL		\$877,741.68			\$947,910.08					\$947,910.08		\$877,741.68			\$877,741.68	\$0.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

ANEXO DAM-FC-07-SOL

RESULTADO: AF-27

CUENTA: 5125 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

SUBCUENTA: 51251 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

SUB-SUBCUENTA: 51251-2542 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO VETERINARIO

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
005794	12/05/2023	69,252.81	001773	12/05/2023	69,252.81	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	15/05/2023	94C357D9-9F47-4ED1-9DCE-A107024C2ACC	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECOVIDA SA DE CV	69,252.81	POR MATERIAL MEDICO ANIMAL A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LA RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS SUMINISTROS ADQUIRIDOS.	69,252.81	69,252.81	0.00
009728	13/07/2023	20,000.00 34,000.44	002853	13/07/2023	54,000.44	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/07/2023	f63bc50e-916c-4124-bc65-9a5e8ddcd981	INSUMOS MEDICOS SAN SEBASTIAN S.A. DE C.V.	54,000.44	POR LA COMPRA DE MATERIAL MEDICO USO ANIMAL		54,000.44	54,000.44	0.00
010901	31/07/2023	69,252.81	003139	31/07/2023	69,252.81	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/07/2023	7550544f-25d9-4a7c-ad31-9392e8c010d1	INSUMOS MEDICOS SAN SEBASTIAN S.A. DE C.V.	69,252.81	POR LA COMPRA DE MATERIAL MEDICO USO ANIMAL		69,252.81	69,252.81	0.00
012789	30/08/2023	6,856.00	003720	30/08/2023	6,856.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	31/08/2023	06C2F410-B14A-469B-B9F8-DB674D414572	DISTRIBUIDORA EL TIO	6,856.00	POR LA COMPRA DE MATERIAL VETERINARIO: COLLAR, ALIMENTO Y TRANSPORTADORA		6,856.00	6,856.00	0.00
TOTAL		\$199,362.06			\$199,362.06					\$199,362.06			\$199,362.06	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

ANEXO DAM-FC-08-SOL
RESULTADO: AF-28

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5125 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
SUBCUENTA: 51251 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
SUB-SUBCUENTA: 51251-2561 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003450	30/03/2023	79,380.00	001060	30/03/2023	79,380.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/03/2023	dabfcee3-c940-42f5-9501-cae0ae76b250	DERSNIC COMERCIAL DE BIENES S.A DE C.V.	79,380.00	POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE 20 TINACOS ROTOPLAS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL MUNICIPIO		79,380.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTES DE OPERACIÓN, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES	79,380.00	0.00
003491	30/03/2023	38,155.30	001072	30/03/2023	38,155.30	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/03/2023	b049875d-6bcb-4458-913a-2384ad1cd7fe	LIMPIEZA PROFESIONAL DEL VALLE LIPROVA SA DE CV	38,155.30	POR CONCEPTO DE BASURERO COLOR NEGRO MARCA RUBBERMAID, BOTES PARA BASURA COLOR NEGRO DE 50 GALONES Y BOLSAS INDUSTRIALES PARA BASURA, PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL MUNICIPIO		38,155.30	POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, SOLICITUDES DE PAGO, COTIZACIONES, AUTORIZACIONES DE PAGO Y REPORTES FOTOGRAFICOS	38,155.30	0.00
004145	12/04/2023	36,331.20	001273	12/04/2023	105,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/04/2023	C2F95DB8-BAF4-4EA9-8ABF-22832B37CE8	GRUPO FERRETERO Y MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION CONSTRUMEX SA DE CV	105,000.00	POR CONCEPTO DE DIVERSOS MATERIALES DE PLOMERIA, HERRMIENTAS DE TRABAJO Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO, PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LA RECEPCIÓN, DESTINO Y LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	36,331.20	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTES DE OPERACIÓN, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIOS DE SOLICITUD, COTIZACIONES, SOLICITUDES DE PAGO, AUTORIZACIONES DE PAGO, VALES DE ENTREGA A LAS ÁREAS SOLICITANTES Y REPORTES FOTOGRAFICOS	36,331.20	0.00
004941	28/04/2023	61,592.01	001510	28/04/2023	61,592.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/04/2023	7ad4e3e7-7dc6-49c4-a56f-27f9f5f8eb3d	BAENA DISTRIBUIDORA MATERIALISTA Y FERRETERA SA DE CV	61,592.01	POR LA COMPRA DE MANGUERA DE SUCCIÓN DE PVC, COLOR VERDE DE 3", PRESIÓN MÁXIMA DE 6 METROS CON ENTRADA MACHOXEMBRA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES		61,592.01		61,592.01	0.00
006466	25/05/2023	196,971.31	001972	25/05/2023	203,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	25/05/2023	A3FE54EF-E11E-4DE9-9EF8-588B0A8C87C0	FERROMATERIALES 2MIL2 SA DE CV	203,000.00	POR CONCEPTO DE DIVERSOS MATERIALES DE PLOMERIA PARA USO EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS EN EL MUNICIPIO		196,971.31	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SOLICITUD DE PAGO, COTIZACIÓN, SOLICITUDES DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	196,971.31	0.00
012245	18/08/2023	57,000.00	003552	18/08/2023	57,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/08/2023	762f89d3-f4af-482b-be84-d99fe34cd580	BAENA DISTRIBUIDORA MATERIALISTA Y FERRETERA SA DE CV	57,000.00	POR PAGO DE 7 PZ MANGUERA DE SUCCION RIGIDA PVC 30M USO RUDO DEL MUNICIPIO		57,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTES DE OPERACIÓN, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIOS DE SOLICITUD, COTIZACIONES, SOLICITUDES DE PAGO, AUTORIZACIONES DE PAGO, Y REPORTES FOTOGRAFICOS	57,000.00	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-08-SOL
RESULTADO: AF-28

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5125 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
SUBCUENTA: 51251 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
SUB-SUBCUENTA: 51251-2561 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
012576	25/08/2023	112,000.09	003654	25/08/2023	112,000.09	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	25/08/2023	E808FA3B-DOC2-440D-850E-72A0D5F1886D	ACEROS,PERFILES Y MATERIAL ELÉCTRICO LA ANTEQUERA SA DE CV	112,000.09	POR PAGO DE TAPA Y ARO PARA REGISTRO COLADERA COLOR NEGRO Y TAPA DE REGISTRO SANITARIO REFORZADO PARA LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO		112,000.09	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, VALE DE ENTREGA AL ÁREA SOLICITANTE Y REPORTES FOTOGRAFICOS	112,000.09	0.00
017665	30/11/2023	95,579.21	005133	30/11/2023	95,795.21	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	24/11/2023	5141B54F-5917-4075-8EBD-DD18E6B893436	FERRETERIA FASEGO S.A. DE C.V.	95,795.21	POR LA COMPRA DE TUBOS PEAD CORRUGADO E INSERCCIONES PARA USO EN LOS TRABAJOS REALIZADOS A TRAVES DE LA COORDINACION DE OBRA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LA RECEPCIÓN, DESTINO Y LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	95,795.21	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTES DE OPERACIÓN, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIOS DE SOLICITUD, COTIZACIONES, SOLICITUDES DE PAGO, AUTORIZACIONES DE PAGO, VALES DE ENTREGA A LAS ÁREAS SOLICITANTES Y REPORTES FOTOGRAFICOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	95,795.21	0.00
		216.00														
018942	29/12/2023	86,619.61	005525	29/12/2023	172,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/12/2023	11A3FCF8-56DB-426A-A5A1-DA0B866B590E	GRUPO FERRETERO Y MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION CONSTRUMEX SA DE CV	172,800.00	POR COMPRA DE MATERIALES DE PLOMERIA PARA USO EN LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO		103,008.21	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, SOLICITUD DE PAGO, COTIZACIÓN, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTES FOTOGRAFICOS	103,008.21	0.00
		6,529.79														
		183.71														
		9,675.10														
TOTAL		\$780,233.33			\$924,722.61					\$924,722.61			\$780,233.33	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

ANEXO DAM-FC-09-SOL
RESULTADO: AF-32

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

SUBCUENTA: 51271 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51271-2722 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004558	21/04/2023	90,100.00	001396	21/04/2023	90,100.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/04/2023	d2e43552-5878-42ea-b062-b163a055d087	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS MITLACO S.A. DE C.V.	90,100.00	POR PAGO DE IMPERMEABLES Y BOTAS PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL BENEFICIADO REGISTRADO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO.	90,100.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTES DE OPERACIÓN, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIOS DE SOLICITUD, COTIZACIONES, SOLICITUDES DE PAGO, AUTORIZACIONES DE PAGO, VALES DE ENTREGA A LAS ÁREAS SOLICITANTES Y REPORTES FOTOGRAFICOS	90,100.00	0.00
004946	28/04/2023	115,000.27	001511	28/04/2023	115,000.27	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/04/2023	63a27aeb-6c7c-4a08-886b-a7e8ab56bc7d	DERSNIC COMERCIAL DE BIENES S.A DE C.V.	115,000.27	POR LA COMPRA DE MATERIAL DE SEGURIDAD SEÑALIZACIÓN, CHALECO, GAFAS, CASCO A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES		115,000.27		0.00	
008551	26/06/2023	46,080.08	002481	26/06/2023	46,080.08	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	26/06/2023	2002E0F6-1451-11EE-B77D-00155D012007	SUMINISTROS COMERCIALES PANTOJA SA DE CV	46,080.08	POR LA COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION DEL MUNICIPIO (EXTINTOR, CASCO, PANTALON IGNIFUGO, MANGUERA PARA INCENDIOS, CAMISOLA		46,080.08		0.00	
011956	11/08/2023	90,100.00	003467	11/08/2023	90,100.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	11/08/2023	ae29987c-dd28-47e2-8a56-35980cd2f13d	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS MITLACO S.A. DE C.V.	90,100.00	POR PAGO DE IMPERMEABLE TIPO GABARDINA, BOTAS DE LLUVIA PARA HOMBRES Y BOTAS DE GOMA IMPERMEABLES		90,100.00		0.00	
014259	25/09/2023	122,751.20	004165	25/09/2023	122,751.20	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	25/09/2023	42B34FCC-BB12-448C-A18E-DD8C3C295392	ABASTECEDORA COMERCIAL DE INSUMOS PRODUCTIVOS RETRIVAL SA DE CV	122,751.20	POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE SEGURIDAD: CASCOS TACTICOS, GOGGLES, GUANTES Y RODILLERAS, CON EL FIN DE CONTAR CON INSUMOS ADECUADOS PARA LAS FUNCIONES DEL AREA		122,751.20		0.00	
016970	14/11/2023	99,348.71	004911	14/11/2023	112,814.22	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	14/11/2023	D66D287E-D892-48B8-B7B8-B44F092F778E	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA EL HALCON SA DE CV	112,814.22	POR LA COMPRA DE LINTERNAS, RODILLERAS Y CODERAS PARA USO EN LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD		99,348.71		0.00	
TOTAL		\$563,380.26			\$576,845.77					\$576,845.77			\$563,380.26		\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-10-SOL
RESULTADO: AF-34

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

SUBCUENTA: 51271 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51271-2751 BLANCOS, COBERTORES Y COLCHONES ENTRE OTROS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003593	31/03/2023	47,950.80	001103	31/03/2023	69,050.04	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/03/2023	db7d9e59-15b8-4929-aa65-6377e563d1be	DERSNIC COMERCIAL DE BIENES S.A DE C.V.	69,050.04	POR CONCEPTO DE SÁBANA PLANA DE USO RUDO COLOR BLANCO TIPO HOSPITALARIO Y BATAS DE AISLAMIENTO PARA PERSONAL MÉDICO, PARA LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL USUARIO FINAL.	47,950.80	47,950.80	0.00	
005762	12/05/2023	81,200.00	001764	12/05/2023	81,200.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	13/05/2023	D6E5C49D-F1AA-11ED-B23B-00155D014009	GRUPO COMERCIANTE ZAZIL DEL VALLE S.A. DE C.V.	81,200.00	POR CONCEPTO DE 35 COLCHONES INDIVIDUALES PARA EL AREA DE COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y PROTECCION CIUDADANA		81,200.00	81,200.00	0.00	
007642	09/06/2023	83,000.20	002215	09/06/2023	83,000.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	08/06/2023	67dbb1b2-d78c-4b7b-9dfe-a27203fd1853	INSUMOS MEDICOS SAN SEBASTIAN S.A. DE C.V.	83,000.20	POR COMPRA DE BLANCOS MEDICOS (SABANAS TOALLA BATAS) PARA USO EN EL AREA DE SALUD DEL MUNICIPIO		83,000.20	83,000.20	0.00	
011714	08/08/2023	73,800.00	003390	08/08/2023	73,800.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	08/08/2023	9EFAE8F0-D668-4587-855F-642C7EE3AB29	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA HOGAREÑO SA DE CV	73,800.00	POR PAGO DE BATAS DE LABORATORIO, BATAS DE AISLAMIENTO PARA PERSONAL MEDICO Y TOALLAS DE BAÑO DE ALGODON PARA EL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO		73,800.00	73,800.00	0.00	
014329	27/09/2023	48,720.00	004187	27/09/2023	48,720.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	27/09/2023	250C48B0-8C85-49C3-8F99-51A43E2FFE03	ABASTECEDORA DE SUMINISTROS COMERCIALES KABIL	48,720.00	POR LA COMPRA DE COLCHONES INDIVIDUALES PARA LOS POLICIAS MUNICIPALES, CON EL FIN DE CONTAR CON INSUMOS PARA BRINDAR LAS FUNCIONES DEL AREA		48,720.00	48,720.00	0.00	
TOTAL		\$334,671.00			\$355,770.24								\$334,671.00	\$334,671.00	\$0.00	

FUENTE:

DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

ANEXO DAM-FC-TI-SOL

RESULTADO: AF-35

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001952	23/02/2023	68,579.20	000605	23/02/2023	68,579.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	23/02/2023	323FD549-CABF-4427-9671-001F0B939968	FERROMATERIALES 2MIL2 SA DE CV	68,579.20	POR ADQUISICION DE DIVERSOS MATERIALES DE TRABAJO COMO SON: MACHETES, PALAS, CARRETILLAS, TALACHOS PICO, LIMAS PARA USO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS DEL H.AYUNTAMIENTO.		68,579.20	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, VALE DE ENTREGA AL ÁREA SOLICITANTE Y REPORTES FOTOGRAFICOS	68,579.20	0.00
003894	04/04/2023	77,897.08	001198	04/04/2023	85,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	04/04/2023	43A1IDF3-F575-4A85-B7EE-0689F49C81D0	PRODUCTOS E IMPLENTOS AGROALMA S.A. DE C.V.	77,897.08	POR LA COMPRA DE FERTILIZANTES A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES.		77,897.08	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, VALE DE ENTREGA AL ÁREA SOLICITANTE Y REPORTES FOTOGRAFICOS	77,897.08	0.00
004160	12/04/2023	65,000.02	001277	12/04/2023	65,000.02	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/04/2023	7F4069C6-F31D-4D64-AF38-1268963CC42E	ACEROS,PERFILES Y MATERIAL ELÉCTRICO LA ANTEQUERA SA DE CV	65,000.02	POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE DIVERSAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA USO EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO QUE SE REALIZAN EN LAS DIFERENTES AREAS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS ADQUIRIDAS.	65,000.02	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, VALE DE ENTREGA AL ÁREA SOLICITANTE Y REPORTES FOTOGRAFICOS	65,000.02	0.00
006275	23/05/2023	61,741.00	001919	23/05/2023	61,741.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	23/05/2023	2752f4e7-374b-4ef5-ab5e-ce7e9793d467	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ZATULE SA DE CV	61,741.00	POR LA COMPRA DE PALAS, MARTILLO, PINZAS, MACHETE, ESCOBAS, DESARMADOR Y DEMAS HERRAMIENTAS, CON EL FIN DE CONTAR CON EQUIPO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ASEO QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUNICIPIO.		61,741.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, VALE DE ENTREGA AL ÁREA SOLICITANTE Y REPORTES FOTOGRAFICOS	61,741.00	0.00
007619	08/06/2023	65,000.00	002208	08/06/2023	65,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	08/06/2023	592C15F4-477C-4AE6-BC0D-9E13D7FD124E	FERROMATERIALES 2MIL2 SA DE CV	65,000.00	POR LA COMPRA DE VARIAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES.		65,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, VALE DE ENTREGA AL ÁREA SOLICITANTE Y REPORTES FOTOGRAFICOS	65,000.00	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-TI-SOL
RESULTADO: AF-35

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
010004	18/07/2023	65,000.00	002923	18/07/2023	65,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/07/2023	077ae456-7a7c-4258-b8f2-6058bb34a70c	FERROMATERIALES 2MIL2 SA DE CV	65,000.00	POR LA COMPRA DE PINTURA PARA USO EN EL MUNICIPIO.	65,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, VALE DE ENTREGA AL ÁREA SOLICITANTE Y REPORTES FOTOGRAFICOS	65,000.00	0.00	
011638	08/08/2023	162,100.00	003369	08/08/2023	162,100.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	08/08/2023	d26da228-5228-40b7-9baf-cc940e729ccc	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ZATULE SA DE CV	162,100.00	POR LA COMPRA DE DIVERSOS HERRAMIENTAS DE TRABAJO PRA USO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES.	162,100.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS ADQUIRIDAS.	162,100.00	0.00	
014118	22/09/2023	107,221.58	004117	22/09/2023	107,221.58	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	22/09/2023	A6FCDB38-D061-42A8-BABD-8E31B8C0C010	FERROMATERIALES 2MIL2 SA DE CV	107,221.58	POR PAGO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO.	107,221.58	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, COMPROBANTES DE OPERACIÓN, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIOS DE SOLICITUD, COTIZACIONES, SOLICITUDES DE PAGO, AUTORIZACIONES DE PAGO, VALES DE ENTREGA A LAS ÁREAS SOLICITANTES Y REPORTES FOTOGRAFICOS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	107,221.58	0.00	
017887	04/12/2023	134,199.82	005184	04/12/2023	134,199.82	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	04/12/2023	10E157A6-AFBD-4867-AE43-2063FB876DE6	GRUPO FERRETERO Y MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION CONSTRUMEX SA DE CV	134,199.82	POR LA COMPRA DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA USO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DIARIAMENTE EN EL MUNICIPIO.	134,199.82		134,199.82	0.00	
TOTAL		\$806,738.70			\$813,841.62					\$806,738.70		\$806,738.70		\$806,738.70	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

ANEXO DAM-FC-12-SOL
RESULTADO: AF-38
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003735	03/04/2023	68,859.00	001147	03/04/2023	68,859.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/04/2023	b1367d2c-06e6-410c-921c-42c6f0d1d64c	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS MITLACO S.A. DE C.V.	68,859.00	COMPRA REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTO PARA TRABAJOS DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS ADQUIRIDOS.	68,859.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, COTIZACIÓN, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, VALE DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN Y REPORTES FOTOGRAFICOS DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS ADQUIRIDOS	68,859.00	0.00
008019	19/06/2023	50,540.07	002328	19/06/2023	50,540.07	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/06/2023	A015A508-0C94-11EE-8DCA-00155D014009	SUMINISTROS COMERCIALES PANTOJA SA DE CV	50,540.07	REFACCIONES DE EQUI. DE COMPUTO A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES		50,540.07	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, VALE DE ENTREGA Y REPORTES FOTOGRAFICOS	50,540.07	0.00
008516	26/06/2023	75,550.08	002472	26/06/2023	75,550.08	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	26/06/2023	9A05E062-AC9B-485B-B365-2EE723F61A2F	INGENIERIA EN SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION OPTRA	75,550.08	MATERIAL Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE INFORMATICO PARA USO EN EL MUNICIPIO		75,550.08	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, COTIZACIÓN, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, VALE DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN Y REPORTES FOTOGRAFICOS DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS ADQUIRIDOS	75,550.08	0.00
015084	12/10/2023	131,100.00	004399	12/10/2023	131,100.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	12/10/2023	cb6bd2bf-c364-48fc-a9fb-71738e16226e	DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PIX3L SA DE CV	131,100.00	PAGO DE CABLE LARGO 1.5 PARA IMPRESORA, TAPETE PARA MOUSE, AIRE COMPRIMIDO, CLABE RED ETHERNET 10.7 M USB 3. EXTENSOR DE RANGO WIFI, PLACA DE PARED 2 PUERTOS, MEMORIA USB 128 GB Y DUAL 2 PUERTOS PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO		131,100.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, VALE DE ENTREGA Y REPORTES FOTOGRAFICOS REFACCIONES Y ACCESORIOS ADQUIRIDOS.	131,100.00	0.00
TOTAL		\$326,049.15			\$326,049.15						\$326,049.15		\$326,049.15		\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

 C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
 AUDITOR

 C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

 C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

ANEXO DAM-FC-13-SOL
RESULTADO: AF-43

ENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
007568	08/06/2023	75,400.00	002195	08/06/2023	75,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	08/06/2023	5C73015F-5DA9-4F6F-A8C8-DF50356ABC31	CEMET,CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS Y ESTRUCTURAS METALICAS SA DE CV	75,400.00	POR SERVICIO DE DESMONTAJES DE POSTES A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES.	75,400.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESO, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTES FOTOGRAFICOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	75,400.00	0.00
008455	24/06/2023	57,000.00	002455	24/06/2023	57,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	24/06/2023	E2B2AB7D-A1CB-4432-A5A6-8F45312AB636	GRUPO ESPECIALIZADO EN URBANIZACIÓN Y RESTAURACIÓN GREURE,S.A. DE C.V.	57,000.00	POR CONCEPTO DE SERVICIO DE DESAZOLVE.	57,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESO, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, SOLICITUD, AUTORIZACIÓN DE PAGO, COTIZACIÓN Y REPORTES FOTOGRÁFICOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	57,000.00	0.00
008458	24/06/2023	134,600.00	002456	24/06/2023	134,600.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	24/06/2023	5177885B-FF3A-435F-93E4-6D04BFEA9922	SEYER INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	134,600.00	POR CONCEPTO DE SERVICIO DE MUESTRAS PRUEBAS PARA TRABAJOS EN EL MUNICIPIO.	134,600.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESO, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, SOLICITUD, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTES FOTOGRÁFICOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	134,600.00	0.00
011003	31/07/2023	116,000.00	003169	31/07/2023	116,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/07/2023	A07988B85-49C6-4EFE-A08A-79F42F13330E	CARSRER CO SA DE CV	116,000.00	POR CONCEPTO DE PROYECTO EN EL AREA DE DIRECCION DE OBRAS.	116,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESO, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, VALE DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN AL ÁREA SOLICITANTE, TARJETA INFORMATIVA, INFORME DEL ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y INFORME FOTOGRÁFICO DE LOS TRABAJOS DE CAMPO	116,000.00	0.00
TOTAL		\$383,000.00			\$383,000.00					\$383,000.00		\$383,000.00		\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

**ANEXO DAM-FC-14-SOL
RESULTADO: AF-54**

JENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

SUB-SUBCUENTA: 51351-3582 SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
010712	27/07/2023	75,400.00	003090	27/07/2023	75,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	27/07/2023	E72436FD-F71C-43B4-9330-77BF7B24C806	MATERIALES, SUMINISTROS, SEMILLAS, FRUTAS Y SERVICIOS DEL CAMPO MASUCA, S.A. DE C.V.. C.	75,400.00	SERVICIOS DE RETIRO Y RECOLECCION DE DESECHOS ORGANICOS, CON EL FIN DE CONTAR CON ESPACIOS LIMPIOS Y ADECUADOS PARA LA POBLACION GENERAL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	75,400.00	75,400.00	0.00	
012257	18/08/2023	98,000.00	003556	18/08/2023	98,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/08/2023	A04B8EC9-1F1B-4A7C-9501-12C550F5EA1F	MATERIALES, SUMINISTROS, SEMILLAS, FRUTAS Y SERVICIOS DEL CAMPO MASUCA, S.A. DE C.V.. C.	98,000.00	PAGO DE SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS ORGANICOS DEL MUNICIPIO		98,000.00	98,000.00	0.00	
012891	31/08/2023	80,000.00	003751	31/08/2023	80,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/08/2023	BCA3A0F7-5F6E-4196-B79E-FE9947F2B049	MATERIALES, SUMINISTROS, SEMILLAS, FRUTAS Y SERVICIOS DEL CAMPO MASUCA, S.A. DE C.V.. C.	80,000.00	PAGO DE SERVICIO DE RETIRO Y RECOLECCION DE DESECHOS ORGANICOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN		80,000.00	80,000.00	0.00	
017800	01/12/2023	195,000.00	005154	01/12/2023	195,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	01/12/2023	DF143150-BC24-4036-ADCC-34B63A19346B	MATERIALES, SUMINISTROS, SEMILLAS, FRUTAS Y SERVICIOS DEL CAMPO MASUCA, S.A. DE C.V.. C.	195,000.00	SERVICIOS DE RETIRO Y RECOLECCION DE DESECHOS ORGANICOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO		195,000.00	195,000.00	0.00	
TOTAL		\$448,400.00			\$448,400.00				\$448,400.00			\$448,400.00	\$448,400.00	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI EUJEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

ANEXO DAM-FC-15-SOL
RESULTADO: AF-58

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002785	15/03/2023	90,000.00	000858	15/03/2023	90,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	15/03/2023	437B0EAF-4B15-4724-8916-1DEBF86B525F	EVENTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES TAG S.A. DE C.V.	90,000.00	ADQUISICION DE SERVICIO DE ORGANIZACION Y LOGISTICA EN PRESENTACION ARTISTICA DE LOS GRUPOS ARTISTICOS "TRIO AMIGOS" Y POLIRITMICOS" EVENTO MARTES DE BRUJAS 2023 LUGAR: PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	90,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	90,000.00	0.00
003006	17/03/2023	56,000.00	000925	17/03/2023	56,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	17/03/2023	6DC409B3-D4E3-41D1-9347-37F5C8BA4221	PROMOTORA DE EVENTOS Y BANQUETES ELENI S.A. DE C.V.	56,000.00	COMPRA DE SERVICIOS DE ALIMENTOS A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS; TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO, ASÍ COMO, LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LAS ADQUISICIONES Y EVENTOS REALIZADOS.	56,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE OPERACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	56,000.00	0.00
003176	24/03/2023	110,000.00	000974	24/03/2023	110,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	24/03/2023	D6F291C8-FE7C-49FE-955D-D30D5BF84DC1	CONGRESOS, FOROS Y FERIAS NUEVA IMAGEN SA DE CV	110,000.00	PAGO POR LA ACTUACION MUSICAL DEL ARTISTA "MAURICIO RUIZ" EL DIA 21 DE MARZO DE 2023 EN EL PARQUE CENTRAL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DE MARTES DE BRUJAS 2023	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	110,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	110,000.00	0.00
003193	24/03/2023	90,000.00	000979	24/03/2023	90,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	24/03/2023	48E55BFD-A7CB-4E0E-A4BE-1A8B634F0222	EVENTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES TAG S.A. DE C.V.	90,000.00	SERVICIO DE ORGANIZACION Y LOGISTICA EN PRESENTACION ARTISTICA DE LOS GRUPOS ARTISTICOS "CELESTIAL MUSICAL" Y BANDA LA ORIGINAL HECHICERA DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN" EVENTO MARTES DE BRUJAS 2023 LUGAR: PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO EL 21 DE MARZO 2023	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO, LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LAS ADQUISICIONES Y EVENTOS REALIZADOS	90,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	90,000.00	0.00
004037	10/04/2023	127,500.00	001241	10/04/2023	127,500.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	10/04/2023	029BDA65-36AE-48B6-93CA-69CBAF0E810C	CONGRESOS, FOROS Y FERIAS NUEVA IMAGEN SA DE CV	127,500.00	PAGO POR LA ACTUACION MUSICAL DEL ARTISTA "SIMBA MUSICAL" EL DIA 28 DE MARZO DE 2023 EN EL PARQUE CENTRAL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DE MARTES DE BRUJAS 2023		127,500.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	127,500.00	0.00
004041	10/04/2023	195,000.00	001242	10/04/2023	195,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	10/04/2023	802048C5-D2F2-4EE2-AA5A-54F67A4B2B55	CONGRESOS, FOROS Y FERIAS NUEVA IMAGEN SA DE CV	195,000.00	PAGO POR LA TUACION MUSICAL DEL ARTISTA "JORGE DOMINGUEZ Y SU GRUPO SUPER CLASS" EL DIA 04 DE ABRIL DE 2023 EN EL PARQUE CENTRAL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DE MARTES DE BRUJAS 2023	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	195,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	195,000.00	0.00
004044	10/04/2023	185,000.00	001243	10/04/2023	185,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	10/04/2023	B486FD34-3183-4441-8F8D-9BD1078D1A2B	CONGRESOS, FOROS Y FERIAS NUEVA IMAGEN SA DE CV	185,000.00	PAGO POR LA ACTUACION MUSICAL DEL ARTISTA "BANDA MISTERIOSA" EL DIA 04 DE ABRIL DE 2023 EN EL PARQUE CENTRAL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DE MARTES DE BRUJAS 2023		185,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	185,000.00	0.00

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
 DISTRITO: CENTRO, OAXACA

 ANEXO DAM-FC-15-SOL
 RESULTADO: AF-58

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004051	11/04/2023	120,000.00	001245	11/04/2023	120,000.00	RECURSOS FISCALES RECURSOS FISCALES	11/04/2023	64BE7927-5A4A-44BC-A566-2EC75123D4DE	EVENTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES TAG S.A. DE C.V.	120,000.00	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE LOS GRUPOS ARTÍSTICOS "MAVERICKS PROJECT", "LOS AFAMADOS DEL RANCHO DE VICTOR OBREGÓN" Y SENSACIÓN MUSICAL MLA' EVENTO MARTES DE BRUJAS 2023 LUGAR: PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN EL 28 DE MARZO 2023	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO, LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LAS ADQUISICIONES Y EVENTOS REALIZADOS.	120,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	120,000.00	0.00
004055	11/04/2023	90,000.00	001246	11/04/2023	90,000.00	RECURSOS FISCALES RECURSOS FISCALES	11/04/2023	00C86F8F-B2A6-44CE-8E84-11CE14D3EF60	EVENTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES TAG S.A. DE C.V.	90,000.00	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE LOS GRUPOS ARTÍSTICOS "LOS REYES DEL AMOR", "CUARTETO DE CUERDAS TEVU", "DINASTIA SONIDERA" Y BANDA FILARMÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN' EVENTO MARTES DE BRUJAS 2023 LUGAR: PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO, LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LAS ADQUISICIONES Y EVENTOS REALIZADOS.	90,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, SOLICITUD DE PAGO, COTIZACIÓN, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	90,000.00	0.00
005283	04/05/2023	667,867.68	001616	04/05/2023	667,867.68	RECURSOS FISCALES RECURSOS FISCALES	04/05/2023	50BA8630-EACD-11ED-B0A6-00155D012007	GRUPO COMERCIANTE ZAZIL DEL VALLE S.A. DE C.V.	667,867.68	ADQUISICIÓN DE DIVERSOS UTENSILIOS DE COCINA LOS CUALES FUERON OBSEQUIADOS A LAS MADRES DE FAMILIA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 10 DE MAYO LLEVADO A CABO EN EL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO, LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LAS ADQUISICIONES Y EVENTOS REALIZADOS.	667,867.68	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTES DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIOS DE SOLICITUDES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COTIZACIONES, DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL PROVEEDOR, CUADROS COMPARATIVOS, SOLICITUDES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, AUTORIZACIONES DE SUFICIENCIA, SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE ADQUISICIONES, DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, FALLO POR LA ADQUISICIÓN, OFICIOS DE NOTIFICACIÓN, CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR, OFICIOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL BIEN, SOLICITUDES DE PAGO, AUTORIZACIONES DE PAGO, VALES DE ENTREGA A LAS ÁREAS SOLICITANTES Y REPORTES FOTOGRAFICOS	667,867.68	0.00
005432	05/05/2023	637,599.80	001663	05/05/2023	637,599.80	RECURSOS FISCALES RECURSOS FISCALES	05/05/2023	282FE062-EB84-11ED-B0A6-00155D012007	GRUPO COMERCIANTE ZAZIL DEL VALLE S.A. DE C.V.	637,599.80	JUGUETES PARA EL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO, LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LAS ADQUISICIONES Y EVENTOS REALIZADOS.	637,599.80	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	637,599.80	0.00
005479	06/05/2023	88,856.00	001678	06/05/2023	88,856.00	RECURSOS FISCALES RECURSOS FISCALES	08/05/2023	81E42F1B-EDB2-11ED-B972-00155D014009	GRUPO COMERCIANTE ZAZIL DEL VALLE S.A. DE C.V.	88,856.00	PAGO DE ARTICULOS PARA EL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO, LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LAS ADQUISICIONES Y EVENTOS REALIZADOS.	88,856.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	88,856.00	0.00
005490	08/05/2023	114,500.00	001681	08/05/2023	245,000.00	RECURSOS FISCALES RECURSOS FISCALES	08/05/2023	D07C43C9-5C5E-4068-8A7B-9B44672694B6	CONGRESOS, FOROS Y FERIAS NUEVA IMAGEN SA DE CV	114,500.00	LOGÍSTICA POR EVENTO // RENTA DE EQUIPO DE AUDIO, SONIDO Y VIDEO PRODUCCIÓN // RENTA DE MOBILIARIO PARA EL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO, LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LAS ADQUISICIONES Y EVENTOS REALIZADOS.	114,500.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	114,500.00	0.00

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

ANEXO DAM-FC-15-SOL
RESULTADO: AF-58
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
005496	08/05/2023	517,500.00	001682	08/05/2023	517,500.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	09/05/2023	B08815E2-639A-48DA-986B-464500AD5A78	CONGRESOS, FOROS Y FERIAS NUEVA IMAGEN SA DE CV	517,500.00	LOGISTICA POR EVENTO // RENTA DE AUDIO, SONIDO, ILUMINACIÓN Y VIDEO //RENTA DE MOBILIARIO // DIFUSION POR RADIO PARA EL MUNICIPIO, SEGUN FACTURA 464500AD5A78	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO, LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LAS ADQUISICIONES Y EVENTOS REALIZADOS.	517,500.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTES DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIOS DE SOLICITUD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COTIZACIONES, CUADROS COMPARATIVOS DE COTIZACIONES, SOLICITUDES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, AUTORIZACIONES DE SUFICIENCIA, SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE SERVICIOS, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, FALLO POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN EVENTO (JARPEO) EN EL MUNICIPIO, OFICIOS DE NOTIFICACIÓN, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SOLICITUDES DE PAGO, AUTORIZACIONES DE PAGO Y REPORTES FOTOGRAFICOS	517,500.00	0.00
006102	18/05/2023	330,500.00	001866	18/05/2023	517,500.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	18/05/2023	F2E6C239-84C1-4DB6-B216-2BC8B8E2F298	CONGRESOS, FOROS Y FERIAS NUEVA IMAGEN SA DE CV	330,500.00	LOGISTICA POR EVENTO // RENTA DE AUDIO, SONIDO, ILUMINACIÓN Y VIDEO //RENTA DE MOBILIARIO // DIFUSION POR RADIO PARA EL MUNICIPIO, SEGUN FACTURA 464500AD5A78; SEGUNDO PAGO Y FINIQUITO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE LAS ADQUISICIONES; TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO, ASÍ COMO, LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LAS ADQUISICIONES Y EVENTOS REALIZADOS.	330,500.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, SOLICITUD, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	330,500.00	0.00
006494	25/05/2023	39,581.00	001981	25/05/2023	39,581.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	30/05/2023	668DB370-663C-4C1C-BC79-339E3D60DFD5	TIENDAS CHEDRAUI SA DE CV	39,581.00	ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LLEVAR A CABO LA RIFA DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REALIZARON SUS PAGOS FISCALES EN TIEMPO Y FORMA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE LAS ADQUISICIONES; TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO, ASÍ COMO, LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LAS ADQUISICIONES Y EVENTOS REALIZADOS.	39,581.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, SOLICITUD, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	39,581.00	0.00
011631	08/08/2023	140,000.00	003367	08/08/2023	140,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	08/08/2023	592aab38-f1e7-4b47-ae52-65f6935f4e4c	BANQUETES GOOCABEE SA DE CV	140,000.00	SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA DE EVENTO DE LA GUELAGUETZA LLEVADOS A CABO LOS DIAS 17 Y 24 DEL MES DE JULIO DE 2023	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO, LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LAS ADQUISICIONES Y EVENTOS REALIZADOS.	140,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	140,000.00	0.00
016471	03/11/2023	72,703.45	004748	03/11/2023	71,920.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	06/11/2023	335920C1-CE3B-419F-8F82-B90C3DC43731	PORFIRIO RAMIREZ TORRES	72,703.45	COMPRA DE COBIJAS TILMA PARA DONATIVOS REALIZADOS A PERSONAS CON FECHA DE PAGO 03/11/2023	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	72,703.45	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE PAGO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, SOLICITUD DE PAGO, VALE DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTES FOTOGRAFICOS	72,703.45	0.00
016511	04/11/2023	49,600.00	004760	04/11/2023	49,600.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	03/11/2023	07eb168f-3e35-4a3c-aba5-e86458e259e1	DISTRIBUIDORA COMERCIAL Y SERVICIOS PROFESIONALES MONTESA SA DE CV	49,600.00	COMPRA DE KIT DE JUEGOS INFANTILES (COLUMPIO, RESBALADILLA Y SUBE Y BAJA) CON FECHA DE PAGO: 04/11/2023	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO, LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LAS ADQUISICIONES Y EVENTOS REALIZADOS.	49,600.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE PAGO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, COTIZACIÓN, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO VALE DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN Y REPORTE FOTOGRAFICO	49,600.00	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-15-SOL
RESULTADO: AF-58

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024
CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
018538	06/11/2023	80,133.55	004768	06/11/2023	79,270.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	06/11/2023	EF0C03E3-9146-4A0C-AC21-F05343327408	PORFIRIO RAMIREZ TORRES	80,133.55	COMPRA DE COBIJAS TILMA PARA DONATIVOS REALIZADOS A PERSONAS CON FECHA DE PAGO 06/11/2023	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO, LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LAS ADQUISICIONES Y EVENTOS REALIZADOS.	80,133.55	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO VALE DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN Y REPORTE FOTOGRAFICO	80,133.55	0.00
018573	21/12/2023	74,500.00	005403	21/12/2023	74,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	23/12/2023	8DEF304F-73C0-4D87-89B5-8ED43746C066	CENTRO COMERCIAL MERAZ S.A. DE C.V.	74,500.00	ABARROTES PARA LA CANASTA BASICA QUE SERA ENTREGADO A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO		74,500.00		74,500.00	0.00
018610	21/12/2023	223,500.00	005415	21/12/2023	223,500.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	23/12/2023	0F96B200-361D-4D4F-B4F6-FF6820C60592	CENTRO COMERCIAL MERAZ S.A. DE C.V.	223,500.00	COMPRA DE ABARROTES PARA LA CANASTA BASICA PARA EL DIF DEL MUNICIPIO QUE SERA ENTREGADO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO, LA EVIDENCIA QUE ACREDITE LAS ADQUISICIONES Y EVENTOS REALIZADOS.	223,500.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTES DE TRANSFERENCIA, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIOS DE SOLICITUD, SOLICITUDES DE PAGO, AUTORIZACIONES DE PAGO, VALES DE ENTREGA AL ÁREA SOLICITANTE Y REPORTE FOTOGRÁFICO	223,500.00	0.00
018628	22/12/2023	145,739.00	005421	22/12/2023	149,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	23/12/2023	4AD5A0D4-5A59-4561-A6DB-812686B7D13B	CENTRO COMERCIAL MERAZ S.A. DE C.V.	145,739.00	ABARROTES PARA LA CANASTA BASICA QUE SERA ENTREGADO AL DIF PARA LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS		145,739.00		145,739.00	0.00
		\$4,246,080.48			\$4,565,194.48					\$4,246,080.48			\$4,246,080.48		\$4,246,080.48	\$0.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/096/2024

CUENTA: 5139 OTROS SERVICIOS GENERALES

SUBCUENTA: 51391 OTROS SERVICIOS GENERALES

SUB-SUBCUENTA: 51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
001450	10/02/2023	74,200.00	000443	10/02/2023	74,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	10/02/2023	F25D738E-CA6C-45AB-AIDC-8732C84C62E6	EVENTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES TAG S.A. DE C.V.	74,200.00	SERVICIOS DE LOGISTICA POR EVENTO REALIZADO EN EL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE Y JUSTIFIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	74,200.00		0.00		
001536	13/02/2023	60,610.00	000470	13/02/2023	60,610.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	13/02/2023	7D735F7F-AB2A-4523-8AC0-632FDC565ADF	PROMOTORA DE EVENTOS Y BANQUETES ELENI S.A. DE C.V.	60,610.00	SERVICIOS DE LOGISTICA POR EVENTO REALIZADO EN EL MUNICIPIO		60,610.00		0.00		
004995	28/04/2023	72,000.00	001526	28/04/2023	72,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/04/2023	a32d8fee-4de7-41b0-8e16-0a9fc5004690	SERVICIOS PROFESIONALES BERZEQUIM SA DE CV	72,000.00	ELABORACIÓN DE PROYECTO DE REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLAN A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES		72,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTES DE OPERACIÓN, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIOS DE SOLICITUD, SOLICITUDES DE PAGO, COTIZACIONES, AUTORIZACIONES DE PAGO Y REPORTES FOTOGRAFICOS	72,000.00	0.00	
005824	12/05/2023	65,000.00	001781	12/05/2023	65,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/05/2023	01DC3264-6B04-4F92-9DF1-6EA20070B4F0	PROMOTORA DE EVENTOS Y BANQUETES ELENI S.A. DE C.V.	65,000.00	LOGISTICA POR EVENTO A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES		65,000.00		65,000.00	0.00	
006357	24/05/2023	35,000.00	001940	24/05/2023	35,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24/05/2023	ee128b37-7346-43f2-acbf-62d9e5a310ea	PROMOTORA DE EVENTOS Y BANQUETES ELENI S.A. DE C.V.	35,000.00	LOGISTICA DE EVENTOS A TRAVES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES		35,000.00		35,000.00	0.00	
007423	05/06/2023	180,000.00	002150	05/06/2023	180,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	05/06/2023	B1C39D09-51FC-4DFA-A4A5-163F9BEAA89A	DISEÑO E INGENIERIA ATOYAK S.A. DE C.V.	180,000.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE		180,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES, SOLICITUD DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRAFICO	180,000.00		0.00
008396	23/06/2023	54,000.00	002437	23/06/2023	54,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	23/06/2023	cadf6389-2330-4247-9396-b3dbad90b0c2	BAENA DISTRIBUIDORA MATERIALISTA Y FERRETERA SA DE CV	54,000.00	PAGO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL MUNICIPIO		54,000.00		54,000.00	0.00	
012601	25/08/2023	84,000.00	003661	25/08/2023	84,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	25/08/2023	0885867B-1938-40F4-94EB-4AE413060BF8	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA EL HALCON SA DE CV	84,000.00	PAGO DE SERVICIO DE INSPECCION,MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE FUEGO EN LAS AREAS DEL MUNICIPIO		84,000.00		84,000.00	0.00	
012624	28/08/2023	58,000.00	003667	28/08/2023	58,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	25/08/2023	48bb0036-37d6-40f3-9177-50fccc33bf48	LIMPIEZA PROFESIONAL DEL VALLE LIPROVA SA DE CV	58,000.00	PAGO DE SERVICIO DE LAVANDERIA DE SABANAS ,CORTINAS TOALLAS Y BATAS PARA EL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO		58,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, EGRESOS, CLC, COMPROBANTES DE OPERACIÓN, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIOS DE SOLICITUD, SOLICITUDES DE PAGO, COTIZACIONES, AUTORIZACIONES DE PAGO Y REPORTES FOTOGRAFICOS	58,000.00		0.00
018948	29/12/2023	176,000.00	005527	29/12/2023	176,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/12/2023	DD3BF22F-96A3-4844-90FD-A0A1B95DCD7	PUBLICIDAD E IMPRESOS BEZARES SA DE CV	176,000.00	SERVICIO DE IMPRESION DE CARTELES PARA USO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO		176,000.00		176,000.00	0.00	
018957	29/12/2023	124,000.00	005529	29/12/2023	124,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/12/2023	0B06F831-36F0-4B59-87F0-CE0F27C2C701	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA HOGAREÑO SA DE CV	124,000.00	PAGO DE SERVICIO DE LAVANDERIA DE SABANAS,BATAS,CORTINAS Y FUNDAS DE LA CLINICA MUNICIPAL	124,000.00	ACREDITE Y JUSTIFIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	124,000.00		0.00	
TOTAL		\$982,810.00			\$982,810.00					\$982,810.00			\$982,810.00		\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ
REVISÓ
AUTORIZÓ

 C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
AUDITOR

 C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

 C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CRUZ XOXCOTLAN

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/096/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-01-SOL

RESULTADO: AF-70

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "BICENTENARIO DE JUÁREZ" CLAVE 20SES0216C. EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ARRAZOLA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLAN.

LOCALIDAD: SAN ANTONIO ARRAZOLA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	VOLUMEN OBSERVADO				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACION PRESENTADOS POR LA IDENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN UNO CFDI: DD87CC89-7F26-49D1-A95C-89D58BE12639	A1	PRELIMINARES											
	10301-001	TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	643.50	643.50	\$14.12	\$ 9,086.22	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA SE CONSTATO QUE EL REPORTE FOTOGRÁFICO ENTREGADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO SON DEL LUGAR DE LOS TRABAJOS, POR LO CUAL NO HAY EVIDENCIA QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARAN COMO SE INDICA EN SU CONCEPTO.	• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$9,086.22	\$0.00	
	10304-218	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO ARMADO DE 10 CM, DE ESPESOR A MANO CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: EQUIPO DE CORTE ROMPEDORA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	30.72	30.72	\$203.15	\$ 6,240.77	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA SE CONSTATO QUE EL REPORTE FOTOGRÁFICO ENTREGADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO SON DEL LUGAR DE LOS TRABAJOS, POR LO CUAL NO HAY EVIDENCIA QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARAN COMO SE INDICA EN SU CONCEPTO, AL IGUAL QUE HACEN MENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE UNA ROMPEDORA QUE TAMPOCO HAY EVIDENCIA DE LA UTILIZACIÓN.	• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$6,240.77	\$0.00	
	A2	CIMENTACIÓN											
	10401-105	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: CARGA MANUAL, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	16.77	16.77	\$422.32	\$ 7,082.31	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA SE CONSTATO QUE EL REPORTE FOTOGRÁFICO ENTREGADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO SON DEL LUGAR DE LOS TRABAJOS, POR LO CUAL NO HAY EVIDENCIA QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARAN COMO SE INDICA EN SU CONCEPTO, DEL ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN FUERA DE LA OBRA.	• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$7,082.31	\$0.00	



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CRUZ XOXCOTLAN

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/096/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "BICENTENARIO DE JUÁREZ" CLAVE 20SE0216C. EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ARRAZOLA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLAN.

LOCALIDAD: SAN ANTONIO ARRAZOLA

ANEXO DAM-VIF-01-SOL

RESULTADO: AF-70

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	VOLUMEN OBSERVADO				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACION PRESENTADOS POR LA IDENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
	A3	ESTRUCTURA METÁLICA												
ESTIMACIÓN UNO CFDI: DD87CC89-7F26-49D1-A95C-89D58BE12639	ANCLAL9258	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLA DE ACERO (A 36) A BASE DE VARILLA LISA DE 5/8" X0.90 M EN PARTE SUPERIOR DE COLUMNA DE CONCRETO. EXTREMO DE ANCLA ROSCADA, INCLUYE RONDANA DE PRESIÓN Y TUERCA HEXAGONAL, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PIEZA	KG	86.16	86.16	\$95.63	\$ 8,239.48	EL REPORTE FOTOGRÁFICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO SE APRECIA LA COLOCACIÓN DE ANCLA DE ACERO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA COLUMNA, SOLO PRESENTA UNA IMAGEN DE UN ANCLA DE ACERO EN EL PISO, AL IGUAL QUE ESA MISMA FOTO LA PRESENTAN EN EL TECHADO DE LA OBRA DEL C.B.T.I.S. NO 259, POR LO QUE NO HAY EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$8,239.48	\$0.00		
ESTIMACIÓN UNO CFDI: DD87CC89-7F26-49D1-A95C-89D58BE12639	PLACABSKG	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA BASE DE 1/2# EN COLUMNA PARA RECIBIR ESTRUCTURA PRINCIPAL "A", INCLUYE NIVELACIÓN CON GROUT-MORTERO, MATERIAL Y HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	KG	229	229.00	\$97.63	\$ 22,357.27	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA SE CONSTATO QUE EL REPORTE FOTOGRÁFICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO SON DEL LUGAR DE LOS TRABAJOS, POR LO CUAL NO HAY EVIDENCIA QUE LOS TRABAJOS SE EJECUTARAN COMO SE INDICA EN SU CONCEPTO, DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA BASE DE 1/2# EN COLUMNA PARA RECIBIR ESTRUCTURA PRINCIPAL "A".	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$22,357.27	\$0.00		
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: 11738165-224D-4314-AF98-B95D82B968BD				10.28	10.28	\$97.63	\$ 1,003.64				\$1,003.64	\$0.00		
							SUB-TOTAL	\$54,009.68			SUB-TOTAL	\$54,009.68	\$0.00	
							16% I.V.A.	\$8,641.55			16% I.V.A.	\$8,641.55	\$0.00	
							TOTAL	\$62,651.23			TOTAL	\$62,651.23	\$0.00	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE CRUZ XOXCOTLAN

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/096/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL C.B.T.I.S. NO. 259, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ XOXCOTLAN, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLAN.

LOCALIDAD: SANTA CRUZ XOXCOTLAN

ANEXO DAM-VIF-02-SOL

RESULTADO: AF-70

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	VOLUMEN OBSERVADO				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA IDENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 0DFC689C-9210-4759-A824-7120C5DA2654	A2	CIMENTACIÓN	M3	20.48	20.48	\$422.32	\$ 8,649.11	EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO SE APRECIA QUE SE ESTÉN EJECUTANDO TRABAJOS COMO SE INDICA EN SU CONCEPTO YA QUE SE MENCIONA LA UTILIZACIÓN DE CAMIÓN PARA EL ACARREO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN, SIN EMBARGO, EN LA IMAGEN SOLO SE APRECIA UN MONTÍCULO DE TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN.	• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$8,649.11	\$0.00	
	10401-105	ACARREO EN CAMIÓN PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: CARGA MANUAL, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
ESTIMACIÓN DOS CFDI: BDA99291-B90F-4737-A804-A92075987A06	A3	ESTRUCTURA METÁLICA	KG	86.16	86.16	\$95.63	\$ 8,239.48	EL REPORTE FOTOGRÁFICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO SE APRECIA LA COLOCACIÓN DE ANCLA DE ACERO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA COLUMNA, SOLO PRESENTA UNA IMAGEN DE UN ANCLA DE ACERO EN EL PISO.	• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$8,239.48	\$0.00	
	ANCLAL9258	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANCLA DE ACERO (A 36) A BASE DE VARILLA LISA DE 5/8" X 0.90 M EN PARTE SUPERIOR DE COLUMNA DE CONCRETO. EXTREMO DE ANCLA ROSCADO, INCLUYE RONDANA DE PRESIÓN Y TUERCA HEXAGONAL, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PIEZA.											
ESTIMACIÓN DOS CFDI: BDA99291-B90F-4737-A804-A92075987A06	A4	INSTALACIÓN PLUVIAL	PZA	12.00	12.00	\$2,036.89	\$ 24,442.68	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN Y INSPECCIÓN FÍSICA SE CONSTATÓ QUE ESTE CONCEPTO NO FUE EJECUTADO YA QUE EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS NO SE ENCUENTRA COLOCADOS LOS TUBOS DE PVC DE 4".	• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$24,442.68	\$0.00	
	BAJPLUV4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJADAS DE AGUA PLUVIALES CON TUBERÍA DE PVC. DE 4" DE DIÁMETRO CON DESARROLLO DE 8.90 M INCLUYE ADAPTACIÓN A LA CANALETA, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS P.U.O.T.											
							SUB-TOTAL	\$41,331.27			SUB-TOTAL	\$41,331.27	\$0.00
							16% I.V.A.	\$6,613.00			16% I.V.A.	\$6,613.00	\$0.00
							TOTAL	\$47,944.27			TOTAL	\$47,944.27	\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,
Centro. C.P. 68080

CUENTA PÚBLICA 2023